

BALANCE SOCIAL  
2019

# REPORTE DE SUSTENTABILIDAD



Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



# ÍNDICE

<b>CARTA DE LA PRESIDENTA</b>	<b>4</b>
<hr/>	
<b>1</b>	<b>7</b>
<b>NUESTRA ORGANIZACIÓN</b>	
> Gobierno, ética e integridad y grupos de interés	
<hr/>	
<b>2</b>	<b>27</b>
<b>NUESTRO EQUIPO</b>	
<hr/>	
<b>3</b>	<b>35</b>
<b>NUESTRO DESEMPEÑO SOCIAL</b>	
> Servicios profesionales	
> Formación profesional	
> Servicio a los matriculados	
> Acciones a la comunidad	
<hr/>	
<b>4</b>	<b>53</b>
<b>NUESTRO DESEMPEÑO AMBIENTAL</b>	
<hr/>	
<b>5</b>	<b>59</b>
<b>NUESTRO DESEMPEÑO ECONÓMICO</b>	
<hr/>	
<b>6</b>	<b>65</b>
<b>PARÁMETROS DEL BALANCE Y MEMORIA DE SUSTENTABILIDAD</b>	
<hr/>	
<b>7</b>	<b>71</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI</b>	
<hr/>	
<b>8</b>	<b>79</b>
<b>INFORME DE ASEGURAMIENTO</b>	
<hr/>	



Estamos presentando aquí un nuevo Balance Social y Memoria de Sustentabilidad del Consejo. Mediante el mismo exponemos un recorrido por la gestión, que en términos sociales y ambientales se ha desarrollado durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019, incluyendo también algunos datos estrictamente económicos. Podrá el lector advertir, además, a partir de su contenido, algunos de los postulados que se prevén respecto del futuro de la institución.

Correspondiendo el período informado en esta presentación a un ciclo anterior al momento en que he comenzado mi gestión, debo hacer notar que los datos aquí incluidos han sido el resultado de acciones desarrolladas sobre la base de enunciados y postulados concebidos antes de mi asunción como Presidenta.

En este informe se ha tenido especial cuidado en la claridad de la exposición, de modo tal de contribuir a la calidad de la presentación.

Su elaboración se ha basado en los análisis conceptuales efectuados en su oportunidad respecto de las prioridades del Consejo en relación con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), estableciendo con mayor precisión aquellos que resultan parte fundamental de la función, operatoria y principios de la institución.

También se han considerado con especial énfasis los estudios que fueran realizados sobre los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, tomando en cuenta cuáles de ellos admiten una mayor relación con el desarrollo de las ideas y proyectos institucionales del Consejo, como así también los estándares del GRI (*Global Reporting Initiative*) aplicables a este tipo de informe.

# CARTA DE LA PRESIDENTA

Como es conocido, el Consejo es una organización pública, no estatal, que funciona bajo la ley emanada del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuyo objetivo principal es el control del ejercicio profesional de sus matriculados.

En este campo, es la entidad más importante del país considerando su magnitud, ya que sobre un total de aproximadamente 140.000 profesionales en ciencias económicas matriculados a nivel nacional, más del 50% forman parte del Consejo.

Algunas cifras muestran claramente la significativa incidencia social de la institución. En ella se desempeñan en relación de dependencia más de 550 empleados, mientras que existen además relaciones habituales con cientos de proveedores de bienes y servicios.

La relevancia social de nuestro Consejo nos obliga a estar permanentemente atentos para satisfacer no solo las necesidades de nuestros matriculados, sino también muchas otras demandas sociales relacionadas con la función de los profesionales en Ciencias Económicas. Debemos por lo tanto constituirnos en un Consejo integral, donde los temas técnicos se entrecrucen adecuadamente con los humanos, de modo tal de convertirnos en vehículos de una mayor concientización y aporte a la sustentabilidad de la sociedad en su conjunto.

En esta oportunidad no voy a realizar un extenso detalle de cada una de las actividades que ha llevado a cabo el Consejo a lo largo del ejercicio que se informa, ya que ello podrá apreciarse con detalle a partir de la lectura de este informe.

Estamos conscientes de que el Consejo debe estar atento a los avances que diariamente se producen en torno a la tecnología como a los diversos

factores sociales, humanos, económicos y científicos, ya que su importante participación en el contexto en que actúa lo compromete a ser un protagonista principal. Este es el camino que venimos transitando, y lo incentivaremos aún más en el futuro.

Un agradecimiento especial merecen los matriculados, ya que más allá de que muchos de ellos desarrollan activas tareas en el marco de la institución, el conjunto de los mismos contribuyen con su labor diaria a demostrar la capacidad técnica de los profesionales en Ciencias Económicas y su inmensa posibilidad de realizar efectivos aportes a la sociedad en que actúan.

Me resulta muy importante también en esta ocasión agradecer especialmente a todo el personal y los colaboradores que diariamente contribuyen con ahínco a que el Consejo lleve adelante su actividad en forma eficiente, que se implementen cada vez más servicios, que se alcancen mayores niveles de calidad, y, en definitiva, que retorne un Consejo dinámico y en expansión, que aspira a cumplir acabadamente con el compromiso de su gestión, asegurando el futuro de la institución y sus matriculados.



**Dra. Gabriela V. Russo**  
PRESIDENTA CPCECABA



# NUESTRA ORGANIZACIÓN

- > Gobierno, ética e integridad de grupos de interés

## CONTENIDOS GRI:

102-1 | 102-2 | 102-3 | 102-4 | 102-5 | 102-6 | 102-7 | 102-10  
102-11 | 102-12 | 102-13 | 102-14 | 102-15 | 102-16 | 102-17  
102-18 | 102-19 | 102-20 | 102-22 | 102-23 | 102-24 | 102-25  
102-26 | 102-27 | 102-28 | 102-29 | 102-31 | 102-32 | 102-40  
102-41 | 102-42 | 102-43 | 102-44 | 418-1

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es una entidad de derecho público, no estatal, con independencia de los poderes del Estado, que nuclea a más de 71.000 matriculados y que, en virtud de lo establecido en la Ley Nacional N° 20.488 y la Ley N° 466 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reglamenta y ordena el ejercicio de las profesiones de Ciencias Económicas, habilitando las matrículas de Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Actuario en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Juntamente con la misión principal de la matriculación y reglamentación del ejercicio de los graduados en Ciencias Económicas, el Consejo vela por el cumplimiento de los principios de ética que rigen el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas. Desde 1979, se integraron a esa misión actividades de servicio a la comunidad y a sus integrantes, orientadas a satisfacer las exigencias propias de una sociedad en permanente y renovado cambio. El Consejo es una de las organizaciones no gubernamentales más importantes y es considerada líder y modelo en su género tanto en el país como en el exterior.

**El Consejo promueve el desarrollo y perfeccionamiento de la labor profesional y estimula la solidaridad y el bienestar de sus miembros. Las actividades del Consejo, además de orientarse al ámbito de sus matriculados, trascienden y se insertan en la sociedad toda.**

### Servicios y Funciones

El Consejo es el único ente que, entre otras atribuciones, tiene a su cargo la reglamentación y ordenamiento del ejercicio de las profesiones en Ciencias Económicas, crea y lleva sus matrículas y certifica las firmas de los profesionales matriculados, obteniendo así recursos permanentes provenientes de las legalizaciones de documentación que presentan los matriculados y las empresas, del derecho de inscripción a la matrícula y del derecho anual de ejercicio profesional. De esta forma, tiene asegurado un nivel de ingresos constante a través del tiempo, los que se ven incrementados por la prestación de otros servicios como ser: SIMECO, Turismo, Capacitación, Congresos y Eventos, entre otros.

La comprensión y prevención de las necesidades de los matriculados y de sus expectativas con respecto a servicios que superan a las incumbencias profesionales, le permite al Consejo comprender y anticiparse a los cambios que puedan experimentar, brindando prestaciones adaptadas a los requisitos detectados.

Asimismo, los fondos son administrados por el Consejo de acuerdo con las prácticas financieras aceptadas, cumpliendo con las normativas legales vigentes, y de las cuales obtiene las rentas que producen los bienes del Consejo Profesional e intereses por operaciones bancarias. La excelencia en los servicios brindados, y lograr un punto de equilibrio en cada uno de los servicios ofrecidos, son objetivos estratégicos del Consejo.

La Ley N° 466/2000 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece para el Consejo Profesional la jurisdicción de la referida ciudad para los servicios que presta.

**SERVICIOS CLAVES**

hacen a la razón de ser de la organización

- Matriculación
- Legalización
- Vigilancia Profesional y Control del Ejercicio Profesional

**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**

que brinda la organización como complemento de sus servicios claves

- Asesoramiento de Comisiones
- Asesoramiento Técnico a Profesionales
- Consejo Salud
- Desarrollo Profesional
- Centro de Información Bibliográfica
- Dirección Académica y del Conocimiento
- Edicon – Fondo Editorial
- Reuniones Científicas y Técnicas
- Trivia
- Servicio de Empleo y Selección de talento
- Congresos y Eventos
- Deportes
- Turismo
- Cultura
- Sala de Informática, Mesa de Ayuda y WIFI
- Subsidios
- Centro de Mediación
- Tribunal Arbitral
- Licencia de Conducir, DNI y Pasaporte
- Círculo de Beneficios
- Oficinas Gubernamentales
- Profesionalidad Certificada
- Registros Especiales de Profesionales
- Servicios Varios

**Sedes y Delegaciones**

Desde 1988, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas cuenta con una sede central ubicada en la calle Viamonte 1549, centralizando allí los principales sectores.

Con el objetivo de brindar un mejor servicio a sus matriculados, mejorar la atención y las condiciones laborales, el Consejo incorporó tres delegaciones, un edificio dedicado especialmente a la educación y capacitación del Profesional, otro para el cuidado de la salud y una sede en un Petit Hotel donde funciona el Tribunal de Ética.



### Oficinas Públicas

En las sedes del Consejo funcionan delegaciones de:



### Dimensiones de la Organización

	2019	2018
Activos Totales	\$ 1.608.371.715	\$ 1.699.321.323
Pasivos Totales	\$ 439.420.196	\$ 620.387.544
Patrimonio Neto	\$ 1.168.951.519	\$ 1.078.933.779
Ingresos Netos	\$ 3.113.478.135	\$ 3.671.989.699
Ingresos por Legalizaciones	\$ 1.310.516.204	\$ 1.560.841.461
Ingresos por Derecho Ejercicio y Matrícula	\$ 198.774.490	\$ 231.795.258
Cantidad Legalizaciones	673.783	596.545
Cantidad Matriculados	71.660	71.807
% Hombres	54,60	54,79
% Mujeres	45,40	45,21
Cantidad Subsidios	12.880	12.842
Cantidad Capitas Simeco	22.984	25.119
Colaboradores	550	565
% Hombres	51,6	51,9
% Mujeres	48,4	48,1

No se han producido en este periodo cambios significativos en cuanto al tamaño, estructura y propiedad de la organización, y tampoco se han producido modificaciones de relevancia en la estructura o en la relación con los diferentes

integrantes de la cadena de suministros de la organización.

No se han verificado incidentes por incumplimiento de regulaciones.

ORGANIZACIÓN	DESDE	CARGO ÓRGANO DE GOBIERNO	COMITÉ EN LOS QUE PARTICIPA	APORTE DE FONDOS
 <b>FACPCE</b>	1982	Miembro pleno de la Mesa Directiva	Actuación Judicial   Ejercicio Profesional de Administración   Estudios de Asuntos Tributarios   Laboral y Seguridad Social   Deportes   Economía   Educación   Mediación y Gestión de Conflictos   Organizaciones Sociales   Sector Público   Responsabilidad y Balance Social   PYME	✓
 <b>CEPUC</b>	1983	Presidente	Comisión de Medio Ambiente	✓
 <b>IGJ</b>	1986	Miembro Cooperador	-	-
 <b>FPNC</b>	1994	Miembro Fundador	-	✓
 <b>OAA</b> Organismo Argentino de Acreditación	1994	Revisor de Cuentas	-	✓
 <b>CoPE</b>	2000	Titular	Comité Ejecutivo	-
 Pacto Global Red Argentina	2010	Mesa Directiva (2013-2015   2015-2018)	-	✓
 Instituto Nacional Belgraniano	2010	Miembro Benefactor	-	✓
 <b>CESBA</b> Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires	2012	Miembro	Comisión de Asuntos Académicos y Profesiones Universitarias	-
 GOLD Community Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA	2016	Miembro	Gold Community	✓

102 convenios de cooperación / colaboración recíproca vigentes con otras organizaciones

**Acción ante Organismos**

Continuando con la política de diálogo con autoridades de distintos organismos, en 2016 se reanudaron las reuniones del Consejo con funcionarios de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en el marco del “Grupo de Enlace AFIP-Consejo”.



implementar los diez principios del Pacto Global en el marco de su esfera de influencia y, además, se compromete a informar públicamente este compromiso a sus grupos de interés y público en general.



**Pacto Global**  
Red Argentina

**Alianzas Estratégicas en temas de Sustentabilidad**

El Consejo forma parte del Pacto Global de Naciones Unidas desde 2010, y se desarrolla como miembro de la Mesa Directiva de la Red Argentina del Pacto Global desde 2013. En la Carta de Adhesión enviada, el Consejo expresa su intención de apoyar e

Por el periodo 2018-2020, integramos la Mesa Directiva de la Red Argentina del Pacto Global como miembro suplente .

El Consejo fue miembro de la Comunidad GRI Oro junto con distintas organizaciones hasta el año 2018.



> Gobierno, ética e integridad de grupos de interés



**VISIÓN**

Lograr el reconocimiento de las profesiones y del profesional en Ciencias Económicas, en su ámbito de actuación como en la sociedad toda, y en el exterior, por su idoneidad y capacidad, respaldado por una institución consolidada como referente obligado en la opinión pública, que lo enorgullezca y represente por su compromiso académico y social.

**VALORES**



- Integridad y objetividad
- Rigor científico y académico
- Búsqueda de la excelencia
- Comportamiento ético
- Compromiso social

Jerarquizar nuestras profesiones en un marco ético y técnico, desarrollando y cumpliendo con las previsiones legales y técnicas que regulan nuestro accionar, garantizando una mejora continua en todas las áreas de desarrollo profesional y personal, aportando al bienestar de la sociedad.

**MISIÓN**



## Gobierno

El Consejo cuenta con tres organismos: el Consejo Directivo, la Comisión Fiscalizadora y el Tribunal de Ética. Fueron creados por la Ley 466/2000 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, compuestos por integrantes, *ad honorem*, que representan a agrupaciones políticas, con mayorías y minorías proporcionales, que actúan en forma independiente entre sí y que se integran tomando en cuenta las proporciones de género y especialidad que indican la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley CABA 466.

Para revestir el carácter de miembros de los organismos mencionados, se accede a través de elecciones que se desarrollan cada tres años, lo que permite la alternancia en los cargos de dirección, posibilita la renovación permanente de los miembros en los distintos cuerpos y colabora con el proceso de inserción de jóvenes profesionales en la conducción. Los miembros pueden ser reelegidos por un solo período.

## Consejo Directivo

Tiene a su cargo la conducción del Consejo y está integrado por profesionales de las distintas carreras. Asimismo, designa un organismo, denominado Mesa Directiva, compuesto por siete miembros (cinco por la mayoría y dos por la minoría), que lleva adelante la gestión de representación y administración ejecutiva de la Institución.



**Requisitos:** Matriculación no inferior a 5 años.

**Funciones:** Gobierna, administra y representa al Consejo.

## MESA DIRECTIVA

### Autoridades 2019 - 2022

**Presidente:** Dra. C.P. Gabriela Verónica Russo

**Vicepres. 1º:** Dra. C.P. Patricia Susana Sánchez Ruiz

**Vicepresidente 2º:** Dra. C.P. Miriam Sandra Roldán

**Secretario:** Dr. L.E. Julio Rubén Rotman

**Tesorero:** Dr. C.P. Oscar Fernández

**Prosecretario:** Dr. C.P. Alejandro Carlos Piazza

**Protesorero:** Dr. C.P. José Luis Serpa

### Autoridades 2016 - 2019

**Presidente:** Dr. C.P. Humberto J. Bertazza

**Vicepresidente 1º:** Dr. C.P. Armando J. R. Lorenzo

**Vicepresidente 2º:** Dr. L.E. Luis M. Ponce de León

**Secretaria:** Dra. C.P. Graciela A. Núñez

**Tesorera:** Dra. C.P. Silvia P. Giordano

**Prosecretario:** Dr. C.P. Aldo R. Pignanelli

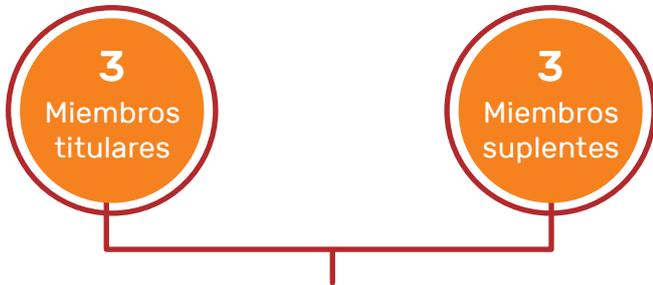
**Protesorero:** Dr. L.E. Julio R. Rotman

El Consejo Directivo y la Mesa Directiva asumen la responsabilidad por sus propias acciones y las del equipo de dirección, a cargo de la ejecución de las tareas inherentes a cada función, ejerciendo en plenitud su misión, sus atribuciones y sus responsabilidades conferidas por la ley y por el Reglamento Interno. Durante cada ejercicio económico se publican Informes de Gestión, Memorias y Estados Contables y el Balance Social y Memoria de Sostenibilidad, con el fin de asegurar la transparencia en la rendición de cuentas a todos los grupos de interés. Todos ellos son difundidos en versión impresa y en el sitio Web. De esta manera se busca que sea accesible a las partes interesadas la información relacionada con la gestión y los resultados de la Institución. El Consejo Directivo y la Mesa Directiva son los responsables directos del desempeño económico, social y ambiental de la Institución.

## Comisión Fiscalizadora

Integrada por dos miembros de la minoría y uno de la mayoría, ejerce las funciones de control, revisando y emitiendo un dictamen anual de los estados

contables y dándole así transparencia y sustentabilidad a la Organización.



**Requisitos:** Matriculación no inferior a 5 años. Matriculado Contador Público.

**Funciones:** Control de la administración de los fondos.

**COMISIÓN FISCALIZADORA**

**Autoridades 2019 - 2022**

**Presidente:** Dr. C.P. César Sergio Duro  
 Dra. C.P. Susana Inés Santorsola  
 Dr. C.P. Francisco Romano Provenzani

**Autoridades 2016 - 2019**

**Presidente:** Dra. C.P. Silvia Graciela Pezzuti  
 Dr. C.P. Rubén José Silvarredonda  
 C.P. Alberto G. Maquieira

**Tribunal de Ética Profesional**

Revisa los casos en que, por denuncia o actuando de oficio, se presume la comisión de faltas de los profesionales en el desarrollo de su ejercicio profesional, y administra justicia en consecuencia, en virtud de su potestad disciplinaria, con independencia de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pueda imputarse a los matriculados.



**Requisitos:** Matriculación no inferior a 10 años.

**Funciones:** Aplica sanciones ante actos de violación del Código de Ética.

**TRIBUNAL DE ÉTICA PROFESIONAL**

**Autoridades 2019 - 2022**

**Presidente:** Dr. C.P. Carlos Aníbal Degrossi  
**Vicepresidente 1º:** Dr. C.P. Martín Fagoaga  
**Vicepresidente 2º:** Dr. C.P. José Escandell  
**Vicepresidente 3º:** Dr. L.E. Roberto Darío Pons  
**Vicepresidente 4º:** Dra. C.P. Ana María Campo

**Autoridades 2016 - 2019**

**Presidente:** Dr. C.P. José Escandell  
**Vicepres. 1º:** Dr. C.P. Guillermo Héctor Fernández  
**Vicepresidente 2º:** Dr. C.P. Hugo Alberto Luppi  
**Vicepresidente 3º:** Dr. C.P. L.A. Juan Carlos Celano  
**Vicepresidente 4º:** Dra. C.P. Nora Inés Fusillo

Más información en [www.consejo.org.ar/institucional/autoridades](http://www.consejo.org.ar/institucional/autoridades)

Todos los cargos del Consejo Directivo, Tribunal de Ética y la Comisión Fiscalizadora son voluntarios, independientes, *ad honorem*, y no desempeñan posiciones ejecutivas y operativas en forma directa.

**Comisiones**

Integradas en forma voluntaria por matriculados, para participar del accionar del Consejo mediante sus opiniones y aportes. Se clasifican en:

**3 COMISIONES INSTITUCIONALES**

Asuntos relacionados con las distintas problemáticas del ejercicio profesional y de las incumbencias de las profesiones en Ciencias Económicas.

**12 COMISIONES PROFESIONALES**

Asuntos relacionados directamente con la actividad del Consejo.

**38 COMISIONES ACADÉMICAS**

Aspectos académicos y técnicos relacionados con las disciplinas que responden a las incumbencias de las distintas profesiones de las Ciencias Económicas.

**7 COMISIONES OPERATIVAS**

⦿ Aquellas constituidas para el estudio e información de asuntos relacionados directamente con la actividad del Consejo.

**ASISTENTES A COMISIONES DE ESTUDIO**



Durante el ejercicio se creó una nueva comisión de estudio: la Comisión de Actuación Profesional en Empresas que participan en la Oferta Pública, cuyo objetivo es analizar en forma específica y continua las actividades y operaciones que desarrollan las empresas que actúan en la oferta pública con sus títulos valores. Dicha Comisión tiende también a aportar un espacio de diálogo en el cual pueden intervenir la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, las empresas que actúan en la oferta pública y los profesionales que desarrollan actividades en ellas.

**Comités**

Integrados por directivos y funcionarios, con ámbitos de gestión vinculados con los temas específicos en el marco en que se desarrollan.

**COMITÉ DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y DEL CONOCIMIENTO**

⦿ Asignar al Comité la misión de analizar y proponer las actividades en forma de cursos y programas que tienen como objeto ofrecer una actualización y especialización continua a la matrícula junto con el desarrollo de competencias y habilidades requeridas para el ejercicio profesional.

**COMITÉ ASESOR DEL CONSEJO SALUD**

⦿ Asignar al Comité Asesor amplias facultades de asesoramiento y control en todo lo relacionado con la puesta en marcha, organización y funcionamiento del Sistema Médico Consejo.

**COMITÉ DE DIRECCIÓN DEL FONDO EDITORIAL**

⦿ Impulsar el proceso permanente de difusión de información profesional a los matriculados, profesores universitarios, alumnos de las carreras de Ciencias Económicas y público en General.

**COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL**

⦿ Consolidar el Modelo de Responsabilidad Social del Consejo, difundiendo entre sus integrantes la importancia de una gestión responsable alineada a los objetivos estratégicos de la Institución.

**Misión - Nuestro Enfoque de Gestión**

El sistema de gestión del Consejo tiene su soporte en el proceso de Planeamiento Estratégico, que se estructura sobre la base de la Misión, la Visión, los Valores y la Estrategia Institucional, siendo estos los elementos inspiradores a la hora de definir los Objetivos Estratégicos, los cuales agrupan las necesidades y expectativas relacionadas con los destinatarios, las personas, las finanzas, los sistemas y los procesos.

El Planeamiento Estratégico propone, monitorea y compara objetivos, detecta desvíos, enfoca los sistemas de control en función de la Estrategia y otorga al sistema de información elementos de análisis cuantitativos y cualitativos que permiten el control y facilitan la toma de decisiones.

Objetivos Estratégicos

**RESULTADO | FINANCIERA**

- Gestionar de manera eficiente los fondos del Consejo, optimizando los recursos financieros y logrando -básicamente- un punto de equilibrio en cada uno de los servicios ofrecidos.

**PROCESOS INTERNOS**

- Fortalecer la prestación de servicios y la asistencia a los matriculados y a la comunidad, realizando dichas actividades en un marco de excelencia a través de la mejora continua y en un ambiente de control interno adecuado.

**CAPITAL HUMANO**

- Aprendizaje y Crecimiento: Asegurar la capacitación y motivación del personal, los recursos necesarios para brindar un servicio adecuado y las metodologías que soportan los procesos de gestión y en un ambiente de control interno adecuado.

**REGLAMENTOS ESTATUTARIOS**

- Intervenir en el proceso de diseño de normas internas y de actuación profesional para cumplirlas y hacerlas cumplir.

**MATRICULADOS**

- Optimizar la satisfacción y afianzar el esquema de comunicación existente entre el Consejo y nuestros matriculados, en búsqueda de la mejora continua.

**RSI**

- Promover un Modelo de Gestión de RSI en el Consejo, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de todos los grupos de interés, mediante el fomento de acciones socialmente responsables.

**REQUISITOS LEGALES**

- Cumplir y hacer cumplir las previsiones legales que regulan el accionar de los Profesionales en Ciencias Económicas.

**ENTES EXTERNOS**

- Fortalecer las relaciones y el esquema de comunicación existente entre el Consejo y/o sus proveedores, los órganos de la profesión, con los organismos públicos, la comunidad de negocios y la sociedad en su conjunto.

**Compromiso con la Calidad**

El Sistema de Gestión de Calidad (SGC), según la norma IRAM-ISO 9001:2008, cuenta con 11 procesos certificados que tienen en cuenta el ejercicio profesional, la salud de nuestros matriculados, su actualización y asesoramiento profesional, y lo relacionado con el crecimiento de sus hijos.

**Política de Calidad**

Refuerza el compromiso del Consejo con el país y con la comunidad de profesionales, orientada a una mejora continua basada en:

- Cumplir fielmente con su misión legal y promover los valores éticos.
- Brindar servicios de excelencia que satisfagan a sus usuarios.

- Incrementar el conocimiento y la difusión de las Ciencias Económicas, investigando con rigor científico y capacitando con seriedad académica.

### Política de RSI

La RSI constituye un compromiso que el Consejo establece con sus grupos de interés, procurando mejorar, en forma sustentable, las condiciones del desarrollo de la Institución y la calidad de vida de sus matriculados y de la sociedad en su conjunto. Es concebida como parte de la cultura organizacional y es considerada un compromiso que integra sus valores y se manifiesta en su accionar cotidiano.

Las estrategias, los objetivos y los indicadores que posee el Consejo, así como sus procesos y su Sistema de Gestión, demuestran la responsabilidad y los valores aplicados, adecuados a los criterios de sustentabilidad económica, social y ambiental, así como la continuidad de la Institución en el tiempo. Nuestra política de Responsabilidad Institucional se fundamenta en la Visión, Misión y Valores

compartidos por toda la Organización. Fomenta el equilibrio entre el desarrollo institucional, social y el cuidado del medio ambiente. Para lograrlo, nuestro Consejo está comprometido con los problemas sociales, contribuye a mejorar las capacidades de sus recursos humanos, y a desarrollar un marco democrático transparente y confiable. Promueve la preservación del medio ambiente y estimula la colaboración de todos los niveles de su personal con los restantes grupos de interés.

### Llevando la RSE a la Gestión Cotidiana, ISO 26000 y ODS

El Consejo forma parte del Pacto Global de Naciones Unidas desde 2010 y es miembro de la Mesa Directiva de la Red Argentina del Pacto Global hasta 2020. En la Carta de Adhesión enviada, el Consejo expresa su intención de apoyar e implementar los diez principios del Pacto Global en el marco de su esfera de influencia y, además, se compromete a informar públicamente sobre este compromiso a sus grupos de interés y al público en general.

## ÚLTIMA MEDICIÓN 2016 - 2017

### 67% | PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

La participación activa, ya sea de manera individual o a través de asociaciones que busquen aumentar el bien público, ayuda a fortalecer la sociedad civil.

### 87% | ASUNTO DE CONSUMIDORES

Las organizaciones que proporcionan productos y servicios a consumidores, así como a otros clientes, tienen responsabilidades hacia ellos.

### 84% | PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN

Se refieren a la conducta ética de una organización en sus negocios con otras organizaciones e individuos.

### 92% | GOBERNANZA DE LA ORGANIZACIÓN

Es el sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones para lograr sus objetivos.

### 71% | DERECHOS HUMANOS

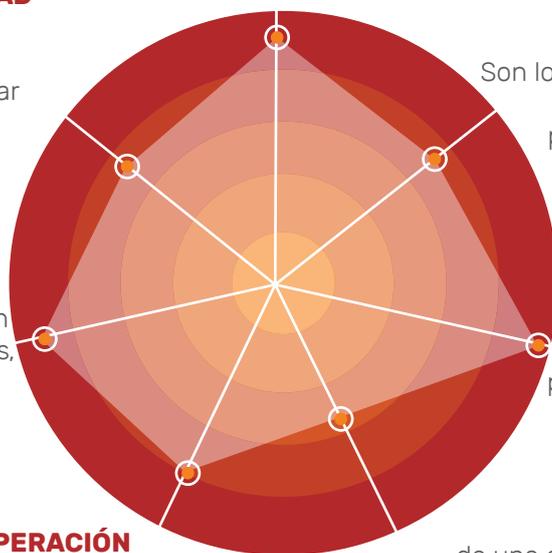
Son los derechos básicos a los que todos los seres humanos tienen derecho por el hecho de ser seres humanos.

### 98% | PRÁCTICAS LABORALES

Comprenden todas las políticas y prácticas relacionadas con el trabajo que se realiza dentro, por y en nombre de la organización, incluido el trabajo subcontratado.

### 55% | MEDIO AMBIENTE

Hace referencia a las actuaciones de una empresa que contribuyen a mejorar la calidad ambiental, al reducir el impacto de la actividad empresarial sobre el medio ambiente.



En 2015 comenzamos con el proceso gradual de adoptar, paulatinamente, la ISO 26000 como documento de referencia en materia de Responsabilidad Social, la cual nos ofrece una herramienta para integrar e implementar mejores prácticas en nuestra gestión cotidiana. En este sentido, hemos avanzado en un proceso de medición inicial frente a las siete materias, el cual fue llevado adelante por el Comité de RSI y la Gerencia de Gestión de Calidad, lo que permitió definir cuáles eran los principales logros alcanzados y los desafíos para el período.

De 2016 a 2018 participamos como miembro de la Comunidad GRI Oro junto con distintos organismos, unidos en la creencia de que una mayor transparencia es un catalizador para el cambio hacia una economía y un mundo más sustentables.

En 2016 asumimos el desafío de comenzar a entender y definir prioridades para empezar a incorporar en nuestra gestión los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS). Utilizando la herramienta *SDG Compass* del Pacto Global, WBCSD y GRI, hemos llevado adelante un proceso para entender cómo podemos contribuir al desarrollo sustentable, tanto para minimizar los impactos negativos como para maximizar los impactos positivos desde la propia actividad del Consejo.

- 1 Entendimiento de los ODS
- 2 Definiendo prioridades
- 3 Estableciendo objetivos
- 4 Integrando
- 5 Reportando y comunicando

En este sentido, hemos avanzado en la primera y segunda etapa que sugiere la Guía: entendiendo los ODS y definiendo prioridades, en línea con nuestro Planeamiento Estratégico. Para ello, desarrollamos un proceso de análisis y de evaluación de cada una de las 169 metas, considerando e identificando:

- Los impactos reales o potenciales, positivos o negativos, tanto de nuestra actividad como de nuestra cadena de valor.

- Los Aspectos identificados como materiales para nuestro Balance Social y Memoria de Sustentabilidad 2019, y su concordancia con los Objetivos y Metas indicados en la herramienta *SDG Compass*.
- Los Objetivos que han sido identificados como relevantes para el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por parte de nuestros principales Grupos de interés.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE	NIVEL DE METAS
 3   Salud y bienestar	3.3   3.4   3.9
 4   Educación de calidad	4.3   4.4   4.5
 5   Igualdad de género	5.1
 6   Agua limpia y saneamiento	6.4
 7   Energía asequible y no contaminante	7.3
 8   Trabajo decente y crecimiento económico	8.1   8.3   8.4 8.5   8.6   8.8
 10   Reducción de las desigualdades	10.2
 11   Ciudades y comunidades sostenibles	11.2
 12   Producción y consumo responsables	12.2   12.4   12.5 12.7   12.8
 13   Acción por el clima	13.1
 16   Paz, justicia e instituciones sólidas	16.3   16 16.5   16.10
 17   Alianzas para lograr los objetivos	17.14 17.16   17.17

## Ética e integridad

### Marco Legal y Ético Profesional

Las leyes N° 466 (CABA) y N° 20.488 disponen que corresponde al Consejo velar porque sus miembros

actúen cumpliendo con la Constitución Nacional, la Constitución de la CABA y las leyes y los principios éticos que rigen el ejercicio profesional. Además de estas leyes, el Reglamento Interno, el Código de Ética, el Código de Conducta, el Organigrama Funcional Administrativo y las normas y procedimientos dictados por el Consejo Directivo establecen, claramente, las funciones, competencias e incumbencias de cada uno de los miembros del Consejo.

### Marco Legal

- Ley 20.488 - Ejercicio Profesional.
- Ley 466 (GCBA) y sus modificaciones - Consejo Profesional.

### Marco Ético

- Res. C. 355/81 y modif. Código de Ética.
- Res. C.D. 130/01 Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Tribunal de Ética Profesional.
- Res. C. 145/81 Normas Éticas Complementarias - Funciones Compatibles e Incompatibles.

### Código de Ética Profesional

Enuncia las normas y los principios éticos que deben inspirar la conducta y la actividad de los profesionales, y tiene su fundamento último en la responsabilidad de los profesionales hacia la sociedad, constituyendo la guía para cumplir las obligaciones contraídas con la casa de estudios en la que se graduaron, con la profesión, con sus colegas, con quienes requieren sus servicios y con terceros.

El Consejo vela por el cumplimiento de los principios de Ética que rigen el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas.

### Código de Conducta

Establece las pautas de actuación que rigen en la Institución, las cuales deben ser observadas por autoridades, colaboradores y todos aquellos que presten servicios a esta, cualquiera sea el ámbito donde desarrollen sus

actividades. Está compuesto por un conjunto de normas basadas en los principios y valores de la Institución que, complementando otras normas, reflejan su espíritu de responsabilidad, compromiso social y transparencia, estableciendo pautas para:

### LA RELACIÓN CON

- Matriculados y Público en General.
- Colaboradores Internos.
- Proveedores y Prestadores.
- La Comunidad y la Sociedad.

Todas las actividades del Consejo desarrollan su actividad conforme a los valores y a los principios contenidos en el Código de Ética y Conducta, con la convicción de que los mismos no pueden prescindir de la ética. Al respecto, se rechazan y condenan recurrir a cualquier conducta ilegal o impropia (incluidas las prácticas corruptas en todas sus formas).

### Grupos de Interés

Para identificar y clasificar a los principales grupos de interés que se ven afectados, y que involucran al Consejo en el habitual ejercicio de sus operaciones y actividades, hemos construido un sistema de análisis desarrollado sobre la base de la guía AA1000SES de *Accountability*, por responsabilidad, influencia, cercanía, dependencia y representación. En este sentido, durante el presente ejercicio, y a través de múltiples canales, espacios y herramientas, continuamos con el proceso de diálogo, relevamiento de expectativas, revisión de aspectos materiales y relacionamiento con los principales grupos de interés.

La comunicación y el diálogo son esenciales para la gestión estratégica de la Institución, dado que aporta a la mejora continua de los servicios brindados y a la calidad de vida y del medio ambiente de los grupos de interés de la Organización.

	CONFORMADO POR	NUESTRO COMPROMISO
<b>AUTORIDADES</b>	Mesa Directiva, Consejo Directivo (Titulares y Suplentes), Comisión Fiscalizadora, Tribunal de Ética Profesional, Presidentes de Comisiones (Institucionales, Profesionales, Académicas, Operativas).	Garantizar su renovación periódica a través de elecciones ampliamente participativas y democráticas con la representación, desde el año 2001, de la mayoría y la minoría.
<b>MATRICULADOS</b>	Graduados de las carreras de Ciencias Económicas con título de Lic. en Economía, Contador Público, Lic. en Administración, Actuario o sus equivalentes.	Establecer relaciones duraderas, basadas en la sinergia de valor y mutua confianza, mediante la eficiente prestación de servicios adaptados a las necesidades de sus matriculados con el fin de satisfacer y superar sus expectativas.
<b>PROVEEDORES</b>	Prestadores y contratistas de servicios y productos.	Llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas con los proveedores, prestador y contratistas, con el fin de construir relaciones de negocios duraderas y justas sin discriminación o imposiciones.
<b>GOBIERNO Y SOCIEDAD</b>	CABA, FACPCE y otros Consejos Profesionales, Organismos Públicos (AFIP, DGI, ANSES, Renaper, Licencias), Medios de Comunicación, Sindicatos, Universidades, etc.	El Consejo está comprometido con el crecimiento económico y social de la comunidad de la cual es parte, por medio del desarrollo de múltiples actividades académicas y sociales abiertas a toda la comunidad.
<b>COLABORADORES</b>	Gerentes, mandos medios, colaboradores, familiares de colaboradores	Estimular y favorecer el desarrollo profesional de sus colaboradores. Para ello, fomenta el trabajo en equipo como generador de valor, promueve un clima de confianza basado en las relaciones abiertas, el respaldo mutuo y la comunicación fluida, valora la participación y la contribución de cada colaborador para alcanzar metas y solucionar problemas, tanto individuales como organizacionales.

	CONFORMADO POR	NUESTRO COMPROMISO
<b>OTROS USUARIOS INTERNOS</b>	Profesionales con título en trámite, asociaciones de profesionales, Lic. en Sistemas de la información, Registros Especiales de Carreras de Ciencias Económicas, no matriculados afiliados a SIMECO.	Hacer extensible y dar acceso a los servicios y beneficios que brinda a sus matriculados, estableciendo relaciones duraderas, basadas en la sinergia de valor y mutua confianza.
<b>COMUNIDAD</b>	Aquellas personas que utilizan las instalaciones o servicios del Consejo sin ser matriculados y estar inscriptos en ningún registro. Por ejemplo: asistentes a Congresos, usuarios no profesionales del servicio de legalizaciones, etc.	Proporcionar una infraestructura y capacidad técnica adecuadas, además de brindar una atención cálida y eficiente, tendientes a satisfacer los objetivos de los usuarios que concurren a nuestra Institución.
<b>ESTUDIANTES EN CIENCIAS ECONÓMICAS</b>	Registro de estudiantes en Ciencias Económicas.	Acompañar al estudiante en Ciencias Económicas en el camino hacia su carrera profesional, a través de beneficios y servicios acordes a sus propias necesidades.

El Consejo tiene múltiples canales, a través de los cuales se mantiene un diálogo continuo de las necesidades, tendencias y requerimientos de sus grupos de interés.

#### Consejo Escucha

Busca brindar a todos los matriculados nuevos canales de comunicación para atender sus

inquietudes y poder canalizar eficazmente sus sugerencias. Con un equipo de operadores telefónicos, dispuestos y preparados para evacuar todo tipo de consultas referidas a los distintos servicios y funciones que cumple el Consejo, funciona como receptor de sugerencias, para que todos los matriculados encuentren aquí su medio para realizarlas.

AÑO 2019

AÑO 2018

159.007  
llamadas

Quejas: 626  
Reclamos: 382  
Sugerencias: 141  
Felicitaciones: 51

196.023  
llamadas

Quejas: 1.039  
Reclamos: 1.354  
Sugerencias: 105  
Felicitaciones: 74

Puede hacernos llegar su opinión vía línea telefónica al 5382-9200  
o por correo electrónico a: [elconsejoescucha@consejo.org.ar](mailto:elconsejoescucha@consejo.org.ar)

### El Consejo en las Redes Sociales

El Consejo también está presente en las redes sociales, a fin de que la comunicación entre la comunidad profesional y el Consejo sea ágil e interactiva.



**Facebook** | Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA



**Twitter** | @ConsejoCABA



**LinkedIn** | Consejo Profesional de Ciencias Económicas CABA



**Youtube** | ConsejoCABA



**Instagram** | consejocaba

### El Consejo Hoy TV

Se emitió por canal Metro (canal 8 de Cablevisión) los lunes de 21:00 a 21:30. Su conducción estuvo a cargo de Autoridades y profesionales destacados, quienes en cada emisión abordaron temas de la actualidad económica de nuestro país y de la profesión.

### El Consejo Hoy RADIO

Salió al aire los miércoles de 20 a 21 hs por FM 95.5 Radio Concepto, con columnas y entrevistas sobre temas profesionales, como la coyuntura económica, tributaria y previsional, una sección cultural y una síntesis informativa de las principales noticias institucionales. Su conducción estuvo a cargo de Autoridades y profesionales destacados de nuestra Institución.

### App Consejo

La App del Consejo cuenta con un diseño simple, que permite un fácil y rápido acceso a las principales noticias institucionales, a información del

Consejo Salud y SIMECO, a los contenidos gratuitos del sistema Trivia y a las redes sociales del Consejo.

### Publicaciones

El Consejo cuenta con varios medios para brindar información a los profesionales y al público interesado. Cada uno de ellos posee una orientación y un perfil adecuados a las necesidades de los receptores:



#### La Circular

Es el medio de comunicación directa por el cual el Consejo informa a sus matriculados las actividades programadas y las noticias de interés general. Es una valiosa "agenda" de la actividad académica y cultural programada. Se distribuye gratuitamente entre los matriculados. La información brindada a través de La Circular se encuentra mensualmente en nuestro sitio Web.



#### Consejo

Revista digital que abarca los clásicos temas que les interesan a nuestros matriculados (incluyendo economía, *management*, tributación, etc.) y la visión de varios profesionales que son consultado sobre un sector específico de actividad que se selecciona como tema central para cada número.



#### ¡Extra!

Periódico de publicación mensual, que informa a toda la matrícula sobre cuestiones vinculadas con la gestión institucional y aspectos particulares de las profesiones en Ciencias Económicas y de nuestras incumbencias.



### Proyección Económica

Publicación de índole científica y de divulgación de periodicidad semestral, con artículos de prestigiosos economistas en los cuales se analiza la problemática económica -mundial, regional, local- desde una perspectiva comprometida con los planteos estructurales y los proyectos estratégicos de mediano y largo plazo.



### Informe Económico de Coyuntura (IEC).

Reúne mensualmente los datos relevantes de la coyuntura económica en un detallado análisis sectorial y un profundo análisis global.

### El Consejo Dialoga con sus Matriculados

Establecer vías de comunicación, que permitan recibir sugerencias de la comunidad de matriculados y transmitir los propósitos institucionales, es uno de los objetivos que alienta la conducción del Consejo.

Se recurren a distintos canales de diálogo como los desayunos de trabajo que se comparten periódicamente con grupos de matriculados. Durante estas reuniones, se comentan diversos temas, y el aporte que realizan los participantes proporcionan ayudas significativas para el funcionamiento del Consejo, el perfeccionamiento del ejercicio de las profesiones y el logro del mejoramiento de los servicios que presta a la comunidad de matriculados, instituciones y a la sociedad en general

Se realizaron 10 desayunos con 103 participantes.

### Otros canales de comunicación y diálogo

Alianzas y Convenios Celebrados / Vínculos con Entidades y Organismos de Gobierno.

Atención Telefónica / Newsletters.

Auditorías.

Campañas Públicas de Difusión Institucional / Acciones de Prensa / Blogs.

Carteleras / Memos / Resoluciones / SharePoint.

Consejo Escucha / Mesa de Entradas / Buzón de Sugerencias / Correo Electrónico / Libro de Quejas.

Intranet.

Desarrollo Profesional / Comisiones de Estudio.

Desayunos de Trabajo con Autoridades / Reuniones Informativas.

Encuesta de Satisfacción de Proveedores / Encuestas de Satisfacción Matriculados.

Encuestas de Clima Organizacional.

Evaluación de Desempeño / Programas de Reconocimiento.

Fiesta del Graduado / Coctel de Comisiones / Reconocimientos.

Focus Groups / Foros.

Inducción y Reunión Mis Primeros Pasos en el Consejo.

Medios de Comunicación Impresos y digitales: La Circular, Revista Consejo, ¡Extra!

Memoria y Estados Contables / Informes de Gestión / Balances Sociales.

Normas y Procedimientos / Normas, Políticas y Guía para nuestros Colaboradores / Guía para la excelencia en Calidad de Atención.

Presencia en Ferias y Exposiciones / Congresos y Eventos.

Reunión Mesa Directiva / Reunión con Gerentes / Reuniones Institucionales / Comités.

Sitio Web Institucional.

Video Institucional.

A través del sitio Web [www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar), son cada vez más numerosas las aplicaciones y los servicios *online* que se brindan: inscripción en actividades de capacitación, compras de material, pago de servicios, pago del derecho de ejercicio, legalización de documentación, presentaciones ante la AGIP, inscripción como auxiliares en la justicia, entre otros; lo que resulta ser un beneficio para la gestión del profesional matriculado y una mejora en la calidad de servicio brindado.

En noviembre de 2018 se lanzó un nuevo sitio Web, acorde con los tiempos que corren, con el objetivo de iniciar un proceso de renovación y actualización en la forma de comunicar para dar respuesta a las demandas, necesidades y hábitos de los matriculados.

### Satisfacción de los Profesionales

Conocer la opinión de nuestros grupos de interés es fundamental para detectar oportunidades de mejora, que nos permitan llegar a la excelencia en nuestros servicios brindados.

En el período 2017-2018 se implementó una nueva herramienta para automatizar y optimizar el proceso de Encuestas.

En función de esta reorganización, se mantuvo para el año 2019 la modalidad de las encuestas presenciales de Congresos y Eventos, cuyo índice de satisfacción general para el período fue del **92,48%**. De la misma manera, las del Centro de Información Bibliográfica CIB "Dr. Juan Bautista Alberdi", que alcanzaron **95,71%** de satisfacción general para el servicio de Búsquedas Especializadas; un **82,52%** en el servicio de Novedades Semanales y un **83,33%** de satisfacción general para el servicio de Biblio-mail.

También se realizaron encuestas para el servicio de Matriculas, con un **91,5%** de satisfacción del usuario; para Legalizaciones, que alcanzó un

**88,43%**; y de Subsidios, con un **94,52%** de satisfacción. Para el caso de Dictado de Cursos, se alcanzó un **89,57%**, y para Asesoramiento Tributario a los matriculados, un **92,40%**.

**En el período 2018-2019, el índice de satisfacción general de los servicios fue de 91,35%.**

### Protección de Datos

Es política del Consejo considerar la información, tanto interna como externa, como un activo valioso. La protección de la información, que los colaboradores utilizan para realizar sus funciones, es esencial para la Institución. Con ese fin, todos los colaboradores firman un Acuerdo de Confidencialidad y la Norma de Utilización de los Recursos Informáticos, donde se comprometen a guardar reserva de hechos o informaciones que tengan conocimiento, con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, no pudiendo transferirlos ni usarlos en provecho o ventaja personal para ellos o cualquier otra persona. Además, firman conocer y cumplir con el Manual de Políticas y Normas de Seguridad de la Información, conociendo la responsabilidad acerca del uso de los sistemas y de la información que utilizan.

Se realiza un Plan Anual de Concientización en temas de Seguridad de la Información, enmarcado en actividades de responsabilidad Social Institucional, a través de diversas actividades de concientización, como: presentaciones, charlas de concientización y capacitación, reuniones, notas en carteleras y revistas, orientadas a colaboradores, profesionales matriculados y otros grupos de interés.

También se ha participado de diversas reuniones y actividades en comisiones, comités académicos y organizaciones sin fines de lucro sobre temas relacionados.

El Consejo, en cumplimiento de uno de los requisitos de licitud que exige la Ley Nro. 25.326 (arts. 3° y 21, inciso 1), ha inscripto las siguientes bases de datos: Matrículas profesionales, Proveedores, Datos vinculados con el matriculado, Asociados al Sistema Médico, Estudiantes y Personal.

Además, cumple en solicitar al profesional matriculado el "consentimiento" libre, expreso e informado, el que consta en los formularios que

solicita datos personales para su tratamiento:

*"Con relación a mis datos personales aquí brindados, manifiesto que los mismos resultan veraces y presto mi expreso consentimiento para que ellos sean objeto de tratamiento por el CPCECABA, exclusivamente a los fines para los cuales fueron suministrados. Manifiesto asimismo que he sido debidamente comunicado de la información descrita en el Art. 6° de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales."*

No se han recibido reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los matriculados.



## NUESTRO EQUIPO

### CONTENIDOS GRI:

102-8 | 102-35 | 102-36 | 102-37 | 102-38 | 102-39 | 103-1  
103-2 | 103-3 | 401-1 | 401-2 | 401-3 | 403-1 | 403-3 | 403-5  
403-6 | 403-8 | 403-10 | 404-1 | 404-2 | 404-3 | 405-1  
405-2 | 406-1 | 407-1 | 410-1

## Nuestros colaboradores

### Diversidad e Igualdad de Oportunidades

Fundamentada en nuestros valores, y expresada en el Código de Conducta y en la Guía para nuestros colaboradores, el Consejo ha establecido una Política de No Discriminación en el proceso de selección. Seleccionamos a nuestros colaboradores a partir de procesos confiables y transparentes. El Consejo busca a los mejores candidatos mediante distintas herramientas que le permiten llegar a segmentos específicos. Además, se cuenta con una importante base de datos de candidatos referidos por colaboradores y matriculados de la Institución. Los empleados que se incorporen deberán poseer las aptitudes y competencias que los destaquen de otros postulantes. Estos principios de contratación justa se aplican también a las promociones y transferencias.

La excelencia del servicio brindado por el Consejo se basa en la trayectoria de sus empleados en la Organización.

En la conformación del órgano de conducción del Consejo, se garantiza lo establecido en el Artículo 36 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se expresa la igualdad real de oportunidades y tratos entre hombres y mujeres en el acceso y goce de todos los derechos.

No se han registrado incidentes de discriminación alguna, por motivos de raza, sexo, color, religión, procedencia u otras formas de discriminación respecto de grupos de interés internos y externos, en el ejercicio de las operaciones y actividades.



En materia de igualdad de retribuciones entre mujeres y hombres, el Consejo asegura la equidad en las condiciones de trabajo mediante una Política de Compensaciones, que procura atraer, retener y recompensar al personal a través de una asignación salarial que contemple la equidad interna y la competitividad.

Todos los salarios del Consejo se encuentran por encima del SMVM argentino. El salario básico inicial 2019 supera 2,7 veces el SMVM.

PORCENTAJES SEGÚN LA ENCUESTA DE SATISFACCION	85,63%
La tarea que desarrollo es acorde con mis competencias.	87,62%
Mi jefe establece objetivos y comunica sus expectativas.	86,26%
Conozco cómo mis objetivos se alinean a los objetivos del Consejo.	86,93%
El Consejo me brinda oportunidades de capacitación y desarrollo.	82,00%
Mi jefe me brinda autonomía necesaria para realizar mi tarea en forma adecuada.	91,58%
Las instalaciones son adecuadas para el buen desarrollo de la tarea.	75,42%
En el Consejo se implementan medidas de Protección y Seguridad.	80,20%
Conozco el planeamiento estratégico del Consejo.	82,04%
Me siento bien por la forma con que contribuimos a la Comunidad y promovemos el cuidado del medio ambiente.	77,33%
Para mí es importante trabajar en el Consejo.	89,99%
Considero positiva mi experiencia de trabajo en el Consejo.	90,78%
El Consejo brinda oportunidades para crecer.	77,48%
Mi jefe evalúa y reconoce mi desempeño	85,82%
Considero que el Consejo busca la mejora continua.	81,49%

Valoro los beneficios que me brinda el Consejo.	93,99%
Cuento con los canales de comunicación necesarios.	84,18%
Mi jefe me brinda información necesaria sobre los cambios y temas importantes de la organización.	86,07%
En mi lugar de trabajo se genera un buen clima.	86,36%
Valoro mi equipo de trabajo.	91,17%
Puedo plantear mis inquietudes a mi Jefe.	90,49%
Siento que mi jefe gestiona a su equipo de trabajo.	86,27%
Me siento orgulloso con los logros de mi equipo.	88,18%
Mi jefe demuestra interés por mi persona.	87,72%

trabajo, los nuevos colaboradores son convocados a participar de la reunión **“Mis Primeros Pasos”**, con la finalidad de que nos cuenten sus vivencias y experiencias personales durante sus primeros tiempos, y para realizar la evaluación de todo el procedimiento de inducción.

### Rotación Voluntaria

Número de renunciaciones por decisión de empleado y/o por mutuo acuerdo (excluido jubilación) x 100 / promedio de la dotación mensual efectiva total (incluyendo personal de dirección). (Ratio IPACE)



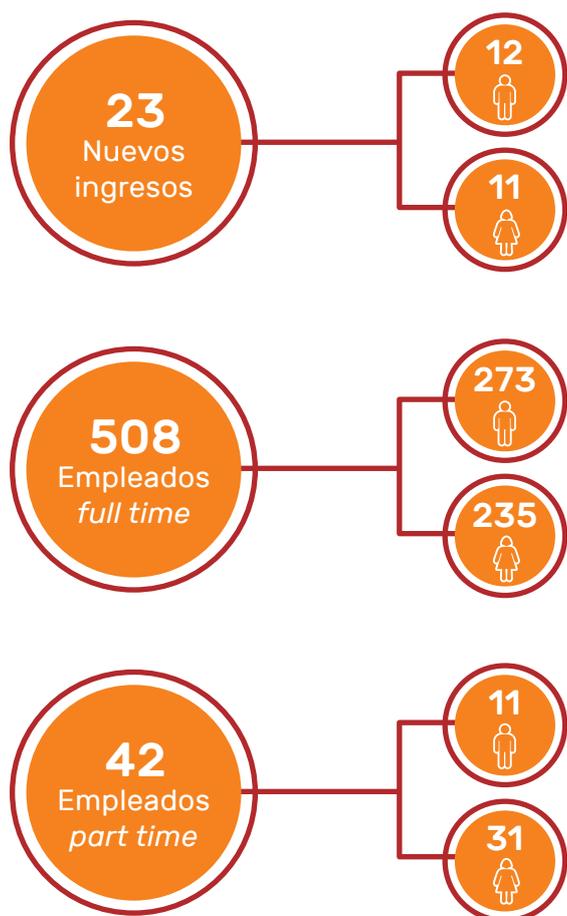
### Rotación de Antigüedad Menor a 1 año

Número de despidos más renunciaciones de empleados de menos de un (1) año de antigüedad, computada desde la fecha de ingreso x 100 / promedio de la dotación mensual efectiva total (incluyendo personal de dirección). (Ratio IPACE)



Cuando surge una vacante que pueda significar una posibilidad de desarrollo, siempre se busca otorgar posibilidades de postularse a las personas que ya forman parte de la organización. La búsqueda es dada a conocer mediante el Programa de Búsquedas Internas, por el cual se difunden los requisitos del puesto por cubrir y las tareas por realizar. Para poder postularse a una búsqueda interna es requisito contar con más de un año de antigüedad en la posición que estén desempeñando en el momento de producirse la vacante.

La promoción interna es uno de los pilares de la cultura organizacional. Para garantizar la continuidad de la gestión institucional, se revisa (en forma bianual) el plan de sucesión y los eventuales reemplazos. Sobre la base de este análisis, se elabora el cuadro de reemplazos y las necesidades de desarrollo detectadas, trabajando para asegurar que haya personas calificadas disponibles para ocupar estos puestos en forma definitiva o transitoria.



Cuando un nuevo colaborador ingresa al Consejo, participa de un día de inducción, en el que se le da la bienvenida y se le comunica acerca de la cultura organizacional. Luego de los 3 primeros meses de

### Gestión de Habilidades y Formación

Con el objetivo de desarrollar habilidades y competencias que permitan brindar servicios excelentes a nuestros matriculados, así como promover el progreso personal y profesional de nuestros colaboradores, mantenemos una Política de Capacitación y Entrenamiento acorde a las necesidades institucionales y específicas de cada sector. A través de diferentes actividades de capacitación, se facilitan espacios de participación e integración que contribuyen a la motivación y satisfacción interna.



(1) Entre capacitación interna y externa, incluyendo cursos, inducciones, entrenamiento, actividades de actualización, etc.

(2) Tomando el total de horas de capacitación sobre la dotación promedio.

(3) Por lo menos, de una actividad de capacitación.

Se llevan a cabo diferentes programas de formación y de entrenamiento en el puesto de trabajo, para dar respuesta a las necesidades de cada área y la gestión de nuevos proyectos.

### TIPO DE CAPACITACIÓN

Inducción, con el objetivo de familiarizar al nuevo colaborador con la Organización, su trabajo y el Sistema de Gestión de Calidad.

Entrenamiento, para brindar herramientas para un mejor desempeño en su puesto de trabajo.

Programas de Desarrollo / Programa Jóvenes Profesionales, con el objeto de brindar habilidades de gestión que contribuyan al desarrollo profesional.

Calidad, para capacitar a los colaboradores en SGC y Normas ISO.

Idiomas, con el objeto de brindar herramientas que favorezcan el desarrollo de nuestros colaboradores.

Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, para ofrecer al personal información y capacitación sobre medidas que gestionan la protección y el bienestar en el desarrollo de sus tareas, como así también concientizar sobre el cuidado del medio ambiente.

Actividades de Presentación / Difusión / Actualización, con el fin de brindar herramientas para el conocimiento y funcionalidad de los temas abordados.

Eventos, Seminarios y Conferencias, con el objeto de brindar herramientas que favorezcan el desarrollo de nuestros colaboradores.

Capacitación, para que los colaboradores accedan a una constante actualización en las nuevas normas y conocimientos técnico-vigentes.

### Gestión del Desempeño

Se busca mejorar la calidad de gestión de la Institución y motivar e incentivar el desarrollo individual de sus colaboradores, explicitando a cada uno de ellos qué es lo esperable y cómo cumplirlo.

Teniendo en cuenta la importancia brindada a la participación, los colaboradores realizan su autoevaluación, que luego es compartida con su supervisor directo, y los resultados consensuados cubren los siguientes conceptos:

- Aspectos del desempeño a evaluar.
- Análisis y evaluación del desempeño según las competencias definidas.
- Evaluación global.

- Propuestas de capacitación para el próximo año.
- Objetivos para el próximo período.

En el periodo reportado, se adaptó la herramienta de evaluación estableciendo una clara diferenciación entre los aspectos a evaluar referidos al desempeño del colaborador y, por otro lado, evaluando las competencias y los comportamientos asociados a las mismas. Además, todas las gerencias establecieron estrategias de sustentabilidad en su planificación anual, con indicadores asociados a su cumplimiento.

**92,82%**  
de trabajadores participó en el proceso de evaluación de la gestión de desempeño

### Reconocimientos y Beneficios

Con el fin de alcanzar las necesidades de los diversos grupos de colaboradores y acompañarlos en las diferentes etapas de su vida personal y profesional, contamos con un Programa de Beneficios impactando en su calidad de vida y en la de sus familias. Las siguientes iniciativas buscan el equilibrio entre la vida personal y laboral de nuestros colaboradores, y los acompaña en cada una de las etapas de su vida personal y profesional, como permisos y licencias especiales, licencia por Adopción, reincorporación progresiva postmaternidad, cobertura de salud a través de SIMECO SWISS MEDICAL, servicio de comedor gratuito, reintegro por gastos de Guardería, programa de becas de postgrado, entre otros.

### Reinserción Progresiva Postparto

Las colaboradoras que finalizan su licencia por maternidad o excedencia se reintegran en forma gradual a sus tareas, en un número de horas diarias como meses tenga su hijo, aumentando la jornada a medida que cumple meses el bebé, siempre guardando la misma relación hasta alcanzar su jornada habitual.

Durante los meses que se extienda el beneficio, la colaboradora mamá percibe la remuneración por la jornada habitual que desarrollaba antes del nacimiento,

con la finalidad de que, sin padecer un perjuicio en la economía familiar, pueda estar más tiempo con su bebé y, asimismo, lograr (con la reincorporación progresiva) una mejor adaptación de la colaboradora a su trabajo. Además, hasta que el menor cumpla un año, esta mamá mantendrá el derecho de tomarse una hora por lactancia.

**8**  
personas

Tuvieron derecho a una **Licencia por Maternidad.**

Tuvieron derecho a una **Licencia por Paternidad.**

**9**  
personas

**100%**  
de empleados

Ejercieron su derecho a la **Licencia por Maternidad o Paternidad.**

Reincorporados al trabajo una vez finalizada su **Licencia por Maternidad o Paternidad**, conservaron su empleo pasados los 12 meses desde su reincorporación.

**88%**  
de empleados

### Programa de Reconocimiento "Todos Ganamos"

Se destaca y se premia a los colaboradores que contribuyen con la mejora de la Organización, reconociendo, públicamente, los aportes creativos y las colaboraciones extraordinarias de quienes son postulados.

### Programa de Reconocimiento Solidario

Se premia a aquellos que se destacan por su compromiso solidario y por sus valores éticos, evidenciado en una conducta que lleve a cabo en el Consejo o por actividades que desarrolle fuera de ella.

### Reconocimiento por Antigüedad

La Institución otorga un reconocimiento de acuerdo con la cantidad de años de servicios prestados por

el colaborador en el Consejo. Además, se reconocen sistemáticamente los esfuerzos extraordinarios de los colaboradores que desarrollan actividades adicionales a sus tareas habituales, como, por ejemplo, atención en la Feria del Libro, días de vencimientos de legalizaciones, colaboración en los actos eleccionarios, etc.

**Salud y Seguridad en el Trabajo**

El Consejo garantiza un entorno libre de riesgos para la salud en todas sus sedes, mediante la adopción de normas y procedimientos inspirados en las mejores prácticas del mercado en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales. Para ello, resulta indispensable el compromiso de todos sus colaboradores en el cumplimiento de las normas de seguridad, por lo cual se desarrollan programas de prácticas de evacuación, prevención de accidentes de trabajo y prestación de primeros auxilios.

	2018	2019
<b>Accidentes de trabajo.</b>	6	3
<b>Días perdidos por acc. de trabajo.</b>	45	47

<b>Índice de Incidencia de Accidentes</b> Cantidad de accidentes (excluyendo aquellos <i>in itinere</i> ) con y sin pérdida de días x 1.000 / promedio de la dotación mensual efectiva total (incluyendo personal de dirección), todo referido a la dotación efectiva total. (Ratio- IPACE)	0,55%
<b>Índice de Gravedad de Accidentes</b> Cantidad acumulada de días de trabajo perdidos por accidentes (excluyendo aquellos <i>in itinere</i> ) x 1.000.000 / horas trabajadas acumuladas totales, todo referido a la dotación efectiva total. (Ratio IPACE)	45,92%
<b>Índice de Frecuencia Total de Accidentes</b> Cantidad de accidentes con y sin pérdida de días más fallecimientos (excluyendo aquellos <i>in itinere</i> ) x 1.000.000 / horas trabajadas acumuladas totales, todo referido a la dotación efectiva total. (Ratio- IPACE)	2,93%

**Prevención del Trabajo Infantil y Forzado**

El cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, la legislación laboral, la cual adhiere a la Declaración Universal de Derechos Humanos y a las convenciones de la OIT, y los permanentes controles que realizamos en nuestras instalaciones, son los mecanismos que utilizamos en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas para comprometernos con la erradicación del trabajo infantil y trabajo forzado.

**Programa de Promoción de la Salud**

Se realizan chequeos médicos anuales y su seguimiento a cargo de médicos de SIMECO. Para facilitar su realización, los colaboradores cuentan con ese día libre para poder realizar todos los estudios necesarios. Asimismo, contamos con un Programa Preventivo Integral, cuyo objetivo es propiciar el cuidado preventivo de la salud, partiendo del chequeo anual de cada colaborador y desarrollando campañas de vacunación y charlas de concientización tendientes a tomar conciencia y difundir aspectos relativos al autocuidado.



Realizaron el **Chequeo Médico** en 2019.

A través de los diferentes canales de comunicación, se promueven acciones para el cuidado de la salud y la seguridad de nuestros colaboradores:

- Talleres de RCP y prevención de accidentes.
- Capacitación de la brigada y simulacros de evacuación.
- Prevención de accidentes del hogar.
- *Tips* saludables en Intranet.
- Publicaciones sobre los beneficios de la vida activa y la nutrición saludable.
- Charlas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

**Nutrición Saludable**

El Consejo ofrece a sus colaboradores un servicio de comedor sin cargo con menús balanceados y

variados. Además, se cuenta con el asesoramiento de una médica nutricionista, el servicio de control bromatológico y una opción de menú saludable para aquellos que lo prefieran.

### **Brigada de Emergencias**

El Consejo cuenta con una brigada para actuar en situaciones de emergencia, entrenada para facilitar la evacuación y preparada para prestar primeros auxilios.

### **Cuerpo de Vigiladores**

Es fundamental para el Consejo velar por el cuidado del patrimonio y los recursos humanos y materiales, para lo que cuenta con un cuerpo de vigiladores propio, involucrado con la cultura, los valores y los integrantes de la Institución.

### **Comunicación Interna y Voluntariado**

Nuestra comunicación es abierta y amplia, y nuestro propósito es lograr un diálogo fluido entre los colaboradores y la conducción, de manera tal que puedan trabajar juntos para alcanzar metas y solucionar problemas, tanto a nivel individual como organizacional.

El Consejo cuenta con una Política de Comunicaciones y una Matriz de Comunicación Interna, en la cual se detallan todos los medios y las estrategias de comunicación.

El Consejo fomenta el trabajo en equipo como generador de valor; promueve un clima de confianza basado en las relaciones abiertas, el respeto mutuo y la comunicación fluida; valora la participación y la contribución de cada colaborador para lograr los objetivos del Consejo, y acepta la diversidad de ideas y opiniones.

### **Programa de Voluntariado Profesional junto a Fundación Forge**

Programa de Voluntariado Profesional junto a la **Fundación Forge** que trabaja con jóvenes de entre 16 y 22 años pertenecientes a familias de escasos recursos económicos que se encuentran cursando o han terminado el último año del secundario con el objetivo de prepararlos e insertarlos en el mercado laboral. **10** colaboradores profesionales se postularon voluntariamente para el

dictado del módulo administrativo contable del Programa Formación y Trabajo en el Centro de Formación Forge de Barracas.

### **Clasificados Solidarios**

Iniciativa que busca impulsar la cultura solidaria y el voluntariado en los colaboradores, dándoles un espacio para que puedan difundir las actividades y las organizaciones donde ellos participan, y también puedan ofrecerse quienes quieran sumarse a alguna actividad.

### **Calendario Solidario**

Tiene por objeto la difusión y/o realización de acciones solidarias vinculadas con fechas relevantes, la protección del medio ambiente y la construcción de una sociedad más justa.

### **Revista.com**

Con el objeto de generar integración transversal y multiplicar la cultura organizacional del Consejo, un equipo de colaboradores de distintos sectores, y en función de sus intereses y especialidades, ha diseñado una revista realizada por y para todos. Esta incluye notas de interés general y social. Además, se publican logros y proyectos de distintos sectores, concursos y actividades, beneficios e información importante sobre las actividades de la Institución.

### **Fiesta de Fin de Año**

Para despedir el año, el Consejo realiza una fiesta consorcio del lunch y shows en sus salones Manuel Belgrano, para compartir un agradable momento junto con compañeros y autoridades. Durante la fiesta, se realiza la entrega de los reconocimientos por antigüedad y de los trofeos obtenidos por las actividades realizadas durante el año. También, se llevan a cabo sorteos, y el Secretario comparte unas palabras. Al finalizar la fiesta, se le obsequia a cada colaborador una canasta navideña para disfrutarla en familia durante las fiestas. En ciertas fechas, como el Día del Amigo o Navidad, se realizan propuestas orientadas a generar integración y mayor conocimiento entre nuestros colaboradores.



## NUESTRO DESEMPEÑO SOCIAL

- > Servicios profesionales
- > Formación profesional
- > Servicio a los matriculados
- > Acciones a la comunidad

### CONTENIDOS GRI:

103-1 | 103-2 | 103-3 | 412-1 | 413-1 | 416-1

## > Servicios profesionales

### Nuestros matriculados

Desde sus inicios, el Consejo se ha volcado decididamente a la instrumentación y puesta en marcha de un conjunto de políticas que, además de posibilitar la jerarquización de las profesiones, contribuyen a su mejor desenvolvimiento, y a premiar y distinguir a los hombres y mujeres integrantes de su comunidad de matriculados, que a diario brindan su valioso aporte a las Ciencias Económicas, a la sociedad en general y al país.

#### Reuniones Institucionales

Debates públicos sobre problemas trascendentes del país.
Premio para Jóvenes Profesionales "Dino Jarach".
Reuniones con Matriculados.
Bodas de Brillante con la Profesión.
Bodas de Plata y de Bodas de Oro con la Matrícula.
Premio Consejo al Periodismo Económico Financiero.
Ciclo de Actualidad Política y Económica.
Ciclo de Almuerzos con personalidades destacadas.
Semana del Graduado.
Cena de Fin de Año.
Bienvenida y entrega de diplomas a nuevos matriculados y nuevos inscriptos en los Registros Especiales.
Premio Anual Dr. Manuel Belgrano.
IX Olimpiada Contable, V Olimpiada de Administración y II Olimpiada de Economía.
Premios Trayectoria Profesional.
Fiesta Joven.

#### Legalizaciones

Tiene por objeto certificar y legalizar, a solicitud de los interesados, las firmas de los profesionales matriculados que suscriban dictámenes, informes y trabajos profesionales en general.

LEGALIZACIONES	2016 2017	2017 2018	2018 2019
<b>Cantidad</b>	546.313	596.545	673.783
<b>Cant. Deleg. Belgrano</b>	27.762	33.720	44.315
<b>Cant. Deleg. Flores</b>	27.343	34.741	40.355
<b>Cant. Deleg. P. Patricios</b>	10.978	13.594	17.808
<b>Cant. vía web</b>	27.186	29.649	45.676

#### Matrículas

Tiene como objeto crear y llevar las matrículas correspondientes de Ciencias Económicas, y un registro actualizado con los antecedentes respectivos de los profesionales matriculados. Conceder, denegar, suspender, cancelar y rehabilitar la inscripción en las matrículas mediante resolución fundada, conforme a las reglamentaciones vigentes.



#### Profesionalidad Certificada

Los Consejos Profesionales son los encargados de velar por el cumplimiento de las normas éticas profesionales y vigilar por el correcto ejercicio; por eso, la matriculación constituye una certificación de legalidad. **Profesionalidad Certificada** tiene como objetivo hacer cumplir la Ley N° 20.488,

trabajando en conjunto con las empresas, estudios, instituciones u otros organismos, para lograr la matriculación de todos los profesionales, garantizando el correcto ejercicio de las profesiones. Cumplir la ley siempre trae beneficios.



### **Matricularse es una obligación legal establecida por el artículo 1 de la Ley Nacional 20.488**

*“En todo el territorio de la Nación el ejercicio de las profesiones de Licenciado en Economía, Contador Público, Licenciado en Administración, Actuario y sus equivalentes queda sujeto a lo que prescribe la presente Ley y a las disposiciones reglamentarias que se dicten. Para tales efectos es obligatoria la inscripción en las respectivas matrículas de los Consejos Profesionales del país conforme a la jurisdicción que se desarrolle su ejercicio”.*

### **Centro de Mediación**

El Centro de Mediación brinda un servicio de Mediación Privada a profesionales, clientes y cualquier otra persona física u organización, para la resolución y prevención de conflictos.

### **Tribunal Arbitral**

Tiene por objeto la resolución definitiva de toda controversia de carácter patrimonial de origen nacional o internacional, que le sea sometida a su consideración, la que será tratada y resuelta sobre la base de la equidad, según el leal saber y entender de sus árbitros, y de acuerdo con sus Reglamentos.

## > Formación profesional

### **Temas académicos**

El Consejo realiza diversos tipos de capacitaciones. Con la aprobación de la aplicación del ajuste por inflación, el Consejo decidió incrementar las actividades de capacitación que se brindan a los matriculados sobre esta temática. Se abordó la temática en diversas reuniones del Ciclo de Actualización en Temas de Contabilidad y Auditoría. Además, se efectuaron dos medias jornadas y se incorporaron cursos de actualización dictados por nuestra Dirección Académica y del Conocimiento (DAC). Por otra parte, se analizaron algunos tópicos del ajuste por inflación en cinco artículos de la revista **Consejo Digital**.

El Consejo se adhirió al Sistema Federal de Actualización Profesional Continua (SFAP) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), con el objetivo de resaltar el prestigio de la profesión, mediante el otorgamiento de créditos a los profesionales que participan de las actividades de actualización y desarrollo profesional de dicho Sistema.

### **Reuniones Científicas y Técnicas**

Su propósito fundamental es actualizar el conocimiento de los matriculados mediante el desarrollo de temas que hacen al ejercicio profesional y a aspectos técnicos de las distintas disciplinas de las Ciencias Económicas. Con estas actividades, se intenta contribuir a la consolidación de los conocimientos y difundir las nuevas técnicas que permanentemente se incorporan a las distintas áreas profesionales.

<b>CANTIDAD DE ASISTENTES</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
<b>Reuniones Científicas y Técnicas</b>	189.254	146.491	247.428
<b>Presenciales</b>	18.717	16.619	15.615
<b>Por internet</b>	170.537	129.872	231.813

### Comisiones de Estudio

Aspectos académicos y técnicos relacionados con las disciplinas que responden a las incumbencias de las distintas profesiones de las Ciencias Económicas.

Actuación Profesional en Empresas Agropecuarias.
Actuación Profesional en Entidades sin Fines de Lucro.
Administración de Recursos Humanos.
Administración Pública.
Estudios de Auditoría.
Estudios de Costos.
Estudios sobre Marketing.
Estudios sobre Comercio Exterior y Organizaciones Regionales.
Estudios sobre Contabilidad.
Estudios sobre Sustentabilidad Económica, Social y Medioambiental.
Estudios sobre Finanzas Públicas.
Estudios sobre Mercados de Capitales y Finanzas de Empresas.
Estudios Societarios y del Derecho Mercantil.
Estudios Multidisciplinarios sobre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Estudios de Auditoría Interna y Gobierno Corporativo.
Evaluación de Proyectos de Inversión.
Actuación Profesional en Entidades Aseguradoras y ART.
Actuación Profesional en Entidades Financieras.
Estrategia, Planeamiento y Control de Gestión.
Problemática de la Pequeña y Mediana Empresa.
Estudios sobre Tecnología de la Información.
Estudios sobre la Innovación y la Competitividad.
Estudios Económicos.
Negociación y Mediación.
Arbitraje.
Instituciones de la Seguridad Social.
Comisión de Salud.
Estudios Tributarios.
Procedimiento Fiscal.
Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio.

Impuestos al Consumo y a la Transferencia de Riquezas.
Impuestos Internacionales y Precios de Transferencia.
Tributos Locales y Municipales.
Estudio de Delitos Económicos.
Anticorrupción.
Estudios sobre Propiedad Horizontal.
Gestión de Entidades Deportivas.
Gestión de la Calidad.

CANTIDAD DE ASISTENTES	2017	2018	2019
Comisiones de Estudio	2.801	3.059	3.127

### Dirección Académica y del Conocimiento (DAC)

Desarrolla, planifica y coordina actividades académicas de actualización y de especialización en todas las áreas de las Ciencias Económicas con el fin de brindar al profesional la posibilidad de lograr mejores competencias para el desarrollo de su profesión acorde con las exigencias del contexto, basándose en el rigor científico y académico.

### Cursos de Actualización

Se trata de ofertas (tanto de corta como de mediana duración) según el tema que se va a tratar, que le permitan al profesional adquirir las herramientas necesarias para dar respuestas y soluciones a las distintas cuestiones que se presentan en el quehacer profesional.

### Programas y Cursos de Especialización

Compuestos por una oferta académica especialmente diseñada para lograr el perfeccionamiento de los profesionales en Ciencias Económicas y la formación de especialistas de alto nivel, capaces de resolver los desafíos que se presentan en el ejercicio de su profesión, cualquiera sea el grado de complejidad.

### Cursos Específicos para Jóvenes Profesionales

Constituido por temáticas iniciales en todas las

áreas de las Ciencias Económicas. Tiene como objeto acompañar a los colegas que se inician en la profesión, brindando las primeras herramientas para su desarrollo.

### Creación de una nueva área temática

**Innovación y Tecnología.** Su objetivo es ofrecer a los matriculados capacitaciones de vanguardia acordes con las necesidades de un contexto cambiante y desafiante.

	2017	2018	2019
Matriculados que gozaron del Beneficio de Cumpleaños	---	---	3.430
Cursantes	10.052	10.133	11.883
Cursos de Capacitación	700	690	630
Cursos de Capacitación Gratuitos	198	146	162
Cursos de Capacitación Arancelados	502	544	468
Asistentes a Cursos Gratuitos   Jóvenes Profesionales	1.977	1.621	2.078
Cursantes al Programa de Especialización	476	527	475
Cursantes de Cursos de Actualización	9.576	9.606	11.408

### Congresos y Eventos

Planificación y realización de congresos y eventos académicos con profesionales de alto nivel, donde el asistente adquiera un amplio conocimiento a partir de las ponencias, conferencias y debates que le aporten para su desarrollo y desempeño profesional.

Se continúa ampliando el servicio de *streaming* para todos los congresos, jornadas, eventos y ciclos de actualización.

Se han realizado almuerzos abiertos a toda la matrícula con el propósito de escuchar y debatir con las figuras invitadas. En uno de los almuerzos, el orador fue el titular de la AFIP, Ing. **Leandro Cuccioli** y, en otro, fue el turno del Dr. **Rubén Marchevsky**, presidente del Tribunal Fiscal de la Nación.

En el marco de las reuniones del **Women 20 (W20)**, en el que el Consejo participa, se realizaron dos actividades durante 2018 para promover los lineamientos acordados en el W20. La primera actividad que se llevó a cabo abordó la participación de la mujer profesional en cargos de alta gerencia y los desafíos inherentes a dicha responsabilidad. La segunda conferencia, titulada "Mujeres que integran directorios de empresas", contó con la presencia de profesionales de primer nivel del ámbito local.

### Asesoramiento Profesional

Servicio sin cargo prestado por un equipo de asesores especializados en distintas temáticas, que atiende consultas formuladas por los matriculados, relacionadas con la problemática propia de su ejercicio profesional.

**75.535**  
asistentes a  
Asesoramiento  
Profesional

### Centro de Información Bibliográfica "Dr. Juan Bautista Alberdi"

El Centro de Información Bibliográfica (CIB) del Consejo brinda servicios de asesoramiento bibliográfico, tanto presenciales como a distancia, a la matrícula en general y estudiantes de Ciencias Económicas. También funciona el servicio de mensajería mediante **whatsapp** a través del celular, donde los usuarios matriculados del CIB pueden comunicarse de forma simple, reservar libros y realizar consultas.

**15**  
Congresos  
y Eventos

**3.449**  
Asistentes

**37.880**  
consultas

**99,70%**  
respondidas  
por mail

**Fondo Editorial Consejo | EDICON**

Impulsa un proceso permanente de difusión de información profesional a través de la edición y el registro legal de libros relacionados con las Ciencias Económicas. Se puso en línea un nuevo canal de venta online de libros el cual permite a los matriculados y al público en general adquirir todas las publicaciones de una manera dinámica, con los mismos beneficios, y recibirlas en su domicilio.

**AÑO 2019 — AÑO 2018**



El Consejo renovó su compromiso con la cultura con una nueva participación en la Feria del Libro.

**Trivia | Servicios Profesionales**

**Trivia** es el servicio de información y asesoramiento desarrollado por el Consejo como una alternativa válida para la oferta tradicional existente en el mercado.

Los matriculados obtienen el servicio de información y de asesoramiento, para facilitar el conocimiento y la aplicación de la normativa vigente en materia tributaria, societaria, comercial, laboral, de la seguridad social y de entidades financieras, logrando un ahorro sustancial en su inversión anual en sistemas de actualidad y consulta.



**Foros de Discusión**

Son Grupos de inscripción libre, gratuita y exclusiva para matriculados. A través del correo electrónico, los participantes intercambian novedades, noticias, comentarios y toda otra información que consideren de interés.

**FOROS HABILITADOS**

- Actuarial.
- Administración.
- Administración Consorcios.
- Administración Pública.
- Agropecuario.
- Auditoría.
- Comercio Exterior.
- Concursos y Quiebras.
- Contabilidad.
- Deportes.
- Dirección General de Rentas.
- Economía.
- Educación.
- Educación Superior.
- Entidades sin fines de lucro.
- Estudios Profesionales.
- Honorarios Judiciales.
- Humor Profesional.
- Informática.
- Jóvenes Profesionales.
- Laboral.
- Mediación.
- Mercados Financieros.
- Moratoria.
- Penal Tributaria.
- Peritos y Auxiliares de Justicia.
- Previsional.
- Problemática de la Ciudad de Buenos Aires.
- Profesionales Mayores.
- Profesionales con Discapacidad.
- Pymes.
- Salud.
- Societaria.
- Temática Libre.
- Tributaria.

35  
foros5.951  
participantes

### Programas Profesionales

Los Programas Profesionales están enfocados en acompañar y brindar recursos para los múltiples segmentos de nuestros profesionales a lo largo de las distintas etapas de sus vidas profesionales y laborales. El Consejo imparte charlas a estudiantes avanzados de Ciencias Económicas, en donde profesionales convocados por el Consejo comparten su experiencia laboral con los futuros graduados, quienes reciben su primera inducción a la Institución de la mano de los especialistas.

### Mi Primer Estudio

A partir de la inquietud de muchos jóvenes de emprender profesionalmente de forma independiente, el Consejo lanzó "Mi Primer Estudio", un programa iniciado en abril de 2016 que fomenta y colabora para que los matriculados menores de 40 años puedan iniciar su proyecto. En la propuesta participan mentores y *coaches* que brindan herramientas y asesoran a los interesados en sus emprendimientos. Incluye los servicios de evaluación y análisis de proyectos por parte de un tutor y el acceso a descuentos y beneficios en la contratación de una serie de productos y servicios necesarios para montarlo.

443  
inscriptos46  
mentores20  
coaching

### Mujeres de Vuelta a la Profesión

Es un programa anual que facilita la reinserción laboral de las profesionales matriculadas. Esta iniciativa, que arrancó en agosto de 2016, ofrece capacitaciones en la DAC, *coaching* para el diseño del proyecto independiente, asesoramiento

personalizado para la búsqueda laboral y talleres gratuitos.

Además, se alcanzaron convenios con reconocidas empresas, multinacionales y consultoras, las cuales constantemente generan oportunidades laborales que son aprovechadas por las profesionales que participan del programa.

362  
inscriptas

### Asociatividad Profesional

Es un programa creado en abril de 2018 para brindar al profesional la oportunidad de dar a conocer su negocio o servicio a otros colegas con intereses afines, e impulsar nuevas oportunidades gracias a encuentros interdisciplinarios que se organizan de forma periódica. De estas reuniones surge la posibilidad de ampliar la red de contactos profesionales e impulsar negocios.

167  
participantes

### Generación X

Iniciativa surgida en julio de 2018, está destinada a profesionales de entre 45 a 60 años que buscan reinserirse en el mercado laboral. Esta propuesta hace hincapié en el *networking* y el desarrollo de capacidades y aptitudes demandadas en la actualidad. Para ello se alcanzaron alianzas con entidades gubernamentales y organismos públicos y privados.

250  
inscriptos

### Tiempo de Balances

Creado en noviembre de 2018, ideado para acompañar al segmento de profesionales que están jubilados o próximos a llegar a esa etapa. Mediante una serie de acciones y actividades, organizadas junto con organismos públicos y privados, se asiste a los colegas que estén en la transición hacia esta nueva instancia de sus vidas.

171  
inscriptos

**Acompañamos al profesional matriculado en diferentes etapas de su vida profesional**

**Credencial Digital.** Desde marzo 2018 los estudiantes cuentan con una nueva credencial digital para los acompañarlos durante su carrera y acceder a diversos beneficios.



La misma es una *app* para el celular.

**La Comisión de Jóvenes Profesionales** tiene puesto su interés en el desarrollo profesional de los nuevos matriculados en Ciencias Económicas que se incorporan al Consejo Profesional.



**Desarrollo Profesional** asiste y acompaña al profesional desde el primer paso en su carrera, transformando al graduado universitario en un profesional habilitado y responsable.



**La Comisión de Profesionales Mayores** tiene como principal objetivo estimular la adaptabilidad de los profesionales mayores en Ciencias Económicas, con el fin de adecuar sus conocimientos, prácticas y ámbito de actuación profesional a la realidad actual.



**La Feria de Universidades** es una propuesta que busca acercar las carreras de Ciencias Económicas que ofrecen las universidades a los estudiantes de 4° y 5° año de los colegios secundarios. En esta jornada, los alumnos reciben toda la información pertinente a las carreras: planes de estudios, horarios, aranceles, proyección profesional y más. Además, durante este día se realizan charlas y talleres organizados por las universidades para que

los estudiantes comiencen a interiorizarse del siguiente paso académico de sus vidas.



**Charlas a estudiantes avanzados** en Ciencias Económicas, en donde profesionales convocados por el Consejo comparten su experiencia laboral con los futuros graduados, quienes reciben su primera inducción a la institución de la mano de especialistas.



**Despertar Vocacional** es una jornada dirigida a estudiantes de 4° y 5° año de colegios secundarios, quienes participan de charlas con profesionales en Ciencias Económicas que se destacan en el mercado laboral. De este encuentro participan reconocidos funcionarios públicos, emprendedores, ejecutivos de empresas de primer nivel, entre otros. De la primera jornada, efectuada en 2017, participaron 670 estudiantes; en tanto que en 2018 estuvieron presentes más de 1.300 alumnos.

AÑO 2019



**Proyecto Belgrano**

La iniciativa es una Mesa de Diálogo permanente, integrada por decanos y representantes de las facultades de Ciencias Económicas y por directivos y miembros del Consejo, que apunta a intensificar

las relaciones entre el Consejo y las casas de altos estudios donde se están formando los futuros matriculados, con el propósito de tratar temas de interés común, conocer el perfil y las necesidades de los estudiantes universitarios de Ciencias Económicas, como también cuestiones particulares en beneficio de los estudiantes y difundir la importancia de la matriculación, no solo como obligación legal, sino también como sostén para el ejercicio profesional.



### Premio Manuel Belgrano

El Premio Dr. Manuel Belgrano se efectúa anualmente desde 1983, y mediante el cual se busca profundizar y estimular la investigación y la capacitación de los profesionales. El correspondiente a este período tuvo como tema "Desarrollo, riesgos y problemática de la Economía Digital".

### Premio Consejo al Periodismo Económico Financiero

El Consejo premió a los periodistas Sebastián Campanario (categoría general), María Julieta Rumi (categoría joven) y Néstor Scibona (a la trayectoria), los tres del diario La Nación, y se sumó otro premio, esta vez al estudiante universitario de Periodismo, cuya ganadora fue Agustina Parise, de la UCA.

### Otros Servicios Profesionales

#### Servicio de Empleo y Selección de Talentos

Acompañamos a los profesionales y estudiantes de Ciencias Económicas registrados en nuestro Consejo en su búsqueda laboral, ofreciendo asesoramientos personalizados, talleres, charlas y búsquedas personalizadas para cada caso.

### Asesoramiento de CV

Inserción en el mercado laboral: ayuda a enfocar la búsqueda de empleo según su perfil formativo y personal.

Técnicas de búsqueda de empleo: contempla desde el desarrollo personal y profesional, hasta el diseño curricular. Se ofrecen consejos para enfrentar la entrevista laboral, analizar la historia laboral del postulante, detectar sus cualidades y capacidades para el puesto al que se está postulando.

### Herramientas para afrontar una entrevista

Ayuda a desarrollar estrategias comunicacionales para optimizar la exposición discursiva de experiencias y transmitir fortalezas, habilidades y motivaciones durante una entrevista de trabajo.

Se realiza un análisis y diagnóstico de los aspectos no verbales en su comunicación.

Facilita información actualizada sobre los distintos Programas Profesionales que impulsa nuestro Consejo.

Se desarrollan y formulan Objetivos Profesionales mediante la metodología SMART.

Se genera un espacio de reflexión sobre la expresión de sus motivaciones, sus valores, su misión y su visión, de modo que ayuden a redefinir la identidad profesional.

### Tu Próximo Empleo

Una vez al año, se realiza la Feria de Empleo Profesional Joven, del cual participan más de 40 empresas en cada edición, ofreciendo búsquedas activas y donde también se brindan talleres de simulacro de entrevistas, armado de CV y charlas de asesoramiento. Realizada por primera vez en junio de 2016, la Feria despierta cada vez mayor interés y esto se ve reflejado en el número de inscriptos que aumenta considerablemente.



RESULTADOS	2018-2019
Base de candidatos	3.846
Casos de éxito *	83
Talleres	12
Inscriptos talleres	144
Asesoramientos	131
Búsquedas	581
Empresas que trabajan con nosotros	654

\* Los Casos de éxito, son los celebrados por el Servicio de Empleo, incluida la Feria de Empleo Profesional Joven.

### Registro de Especialistas Profesionales

Con el objetivo de seguir ofreciendo nuevas herramientas y recursos que permitan ampliar las posibilidades laborales de nuestros profesionales matriculados, el Consejo creó el Registro de Especialistas Profesionales. El objetivo consiste en articular una comunidad virtual que facilite el contacto entre los matriculados y los interesados que requieran sus servicios profesionales, con la garantía de que quienes forman parte del registro se encuentran habilitados para el ejercicio profesional.

## > Servicios a los matriculados

### Salud

#### Consejo Salud

Es un concepto integrador, ya que ha sido desarrollado pensando en cada uno de nuestros

matriculados y sus seres queridos, y en cómo mejorar su calidad de vida. Se trabaja en temas de prevención y difusión de hábitos saludables, como así también en la atención y el cuidado de la salud.

#### SIMECO

Sistema Médico Consejo, cuenta con diversos planes de cobertura médico-asistencial de excelencia, diseñados y dirigidos a los matriculados del Consejo, sus cónyuges, hijos y padres a cargo, con cuotas sensiblemente inferiores a las de los planes similares en el mercado. La población de SIMECO a junio de 2019 está conformada por **22.984** personas. En el presente ejercicio, el promedio de edad de nuestros socios, considerando hombres y mujeres, fue de **42** años.

Desde el 1° de abril de 2018 se llevó adelante una alianza estratégica entre nuestro sistema de salud (Sistema Médico del Consejo - SIMECO) y Swiss Medical Group (SMG), merced a la cual la primera comenzó a canalizar su red de prestaciones a través de la cartilla de un prestador único, por intermedio de SMG.

#### Centro Médico, nuestro lugar de atención

El Centro Médico Consejo Salud, destinado a la atención de afiliados de SIMECO-Swiss Medical, matriculados del CPCECABA junto a su grupo familiar directo, matriculados del Colegio Público de Abogados, Escribanos y Traductores, cuenta con servicio gratuito de atención de enfermería, realiza electrocardiogramas, curas planas, aplicación de inyectables con indicación médica y toma de presión. Se realizan consultas médicas programadas de diferentes especialidades: clínica médica, cardiología, dermatología, endocrinología, gastroenterología, ginecología, patología mamaria, neumología, neurología y diabetes, complementadas con estudios cardiológicos y neumonológicos. Y en el vacunatorio se aplican, en forma gratuita,



las vacunas del calendario nacional de vacunación y el resto de las vacunas con descuentos especiales.

### Farmacia

Es una farmacia propia y exclusiva del Consejo, que tiene la finalidad de cubrir las necesidades de todos los matriculados, acercándose soluciones concretas, inmediatas y con amplios beneficios e importantísimos descuentos. Otorga descuentos del 30% en medicamentos para todos los matriculados y familiares con receta médica, y hasta el 55% de descuento para socios de SIMECO.

Se realizaron cerca de **26.720** atenciones, en los últimos 12 meses.

### Subsidios

Los subsidios sociales proporcionan a los matriculados un apoyo adicional en circunstancias en que se producen acontecimientos extraordinarios que pueden convertirse en dificultades o hechos que necesitan un aporte complementario para poder superarlo. En todos los casos, priva el criterio de solidaridad dentro de la comunidad de matriculados y bajo tal premisa se destinan importantes recursos para su atención.

Durante este período se otorgaron más de **3.100** subsidios y continuó creciendo la aprobación de subsidios de pagos periódicos aprobados (Apoyo a la Rehabilitación del Menor con Discapacidad, Subsidio de Ayuda al Matriculado con Hijos con Discapacidad Mayores de 21 años, Subsidio de Ayuda Escolar al Hijo del Matriculado o con Discapacidad Mayor y Edad Avanzada).



Periodo anterior 12.842.

Ayuda médica, ayuda escolar, edad avanzada, etc.



Casamiento, nacimiento, adopción, fallecimiento, ayuda económica.

Casamiento.	303
Nacimiento.	1016
Adopción.	33
Fallecimiento de Cónyuge.	127
Fallecimiento de Hijo.	10
Fallecimiento del Matriculado.	255
Ayuda Medica.	35
Ayuda Escolar al hijo del Matriculado fallecido o con discapacidad mayor.*	203
Apoyo a la rehabilitación del menor con discapacidad.*	694
Ayuda al Matriculado con hijos con discapacidad (Mayores de 21 años).*	314
Edad Avanzada.*	149

\* Mensuales

### Turismo

Consiste en ofrecer servicios turísticos destinados a promover el bienestar de los matriculados, brindando asesoramiento personalizado y facilitando propuestas exclusivas.

Este servicio brinda a los matriculados y su grupo familiar primario asesoramiento y acceso a los mejores destinos nacionales e internacionales: entre julio de 2018 y junio de 2019 atendió a 1.893 pasajeros.



**Todos Viajamos** continúa ofreciendo diversas opciones para aquellos que disfrutan de la naturaleza en



un lugar cercano, buscan relax, diversión y compartir un día diferente en familia. También lo hace para los que prefieren realizar salidas grupales nacionales con colegas a precios inigualables. Los destinos preferidos de los matriculados durante el período julio de 2018 y junio/ de2019 fueron: Valle de Paravachasca (Córdoba), Mar del Plata y Merlo. Con la premisa de crear comunidades, se coordinaron salidas grupales a diversas estancias, a San Pedro y San Bernardo.

516  
pasajeros

## Deportes

### Objetivos de la Comisión de Deportes

- Promover el esparcimiento y la actividad deportiva, en general, como elementos complementarios de la actividad profesional.
- Desarrollar actividades deportivas, de las distintas disciplinas, entre los matriculados.
- Organizar los equipos representativos del Consejo

3.967  
participantes  
en actividades  
deportivas

que puedan concurrir a eventos deportivos organizados por otros Consejos, o por entidades representativas de la profesión, o por otras entidades.

### Maratón Consejo

Como parte de las actividades saludables que lleva adelante el Consejo, junto con la participación de la Comisión de Deportes, se llevó a cabo la **11ª Maratón Consejo**, como una excelente oportunidad para estrechar los vínculos entre los profesionales en Ciencias Económicas, además de promover la actividad física en la ciudadanía y los valores como la integración y la salud a través del deporte, ya

Participaron  
más de  
1.300  
corredores



que la inscripción está abierta al público en general.

La 11ª edición de la Maratón del Consejo continuó con el compromiso inclusivo con la participación de miembros de las fundaciones Baccigalupo, Don Orione, y Hecho Club Social.

## Beneficios

### Círculo de Beneficios

Programa de descuentos dirigido a todos los matriculados y estudiantes con tarjeta de beneficios, para que puedan disfrutar de las mejores opciones en salidas, entretenimiento, cuidado personal y otros, con precios preferenciales.

**1.415**  
establecimientos  
adheridos

### Seguro de Vida

El Consejo continuó ofreciendo a los Profesionales Matriculados y sus cónyuges la posibilidad de adherirse a la Póliza Colectiva de Seguro de Vida contratada con Provincia Seguros SA, abonando primas inferiores a las del mercado.

Esta Póliza Colectiva cubre los riesgos de: Muerte, Incapacidad total y permanente por accidente, Doble Indemnización en caso de muerte accidental, Invalidez total y parcial permanente por accidente, En caso de enfermedad terminal, pago parcial anticipado de la indemnización por fallecimiento, Cláusula adicional para trasplantes de órganos.

**2.601**  
cantidad de  
cápitales al  
30 | 06 | 19

**2.730**  
cantidad de  
cápitales al  
30 | 06 | 18

### DNI y Pasaporte

Nuestros matriculados y sus familiares (excepto quienes tengan menos de 2 años de edad) pueden realizar la tramitación del Nuevo Documento Nacional de Identidad (DNI), del DNI Express, del Nuevo Pasaporte y del Pasaporte Express.

Cantidad de documentos y pasaportes.	2.027
DNI.	1.404
DNI Express.	47
Pasaporte.	506
Pasaporte Express.	70

### Licencia de Conducir

Presta los servicios de renovación e inicio de trámite de otorgamiento exclusivo para matriculados vigentes y su grupo familiar.

Cantidad de licencias de conducir.	11.098
Renovaciones.	9.887
Otorgamiento.	914
Duplicados.	297

### Regalo de Cumpleaños

En el mes de su cumpleaños, cada matriculado recibe una invitación para almorzar en el Restaurante del Consejo.

### Domicilio Especial

Dirigido a aquellos profesionales que no poseen domicilio postal en C.A.B.A., y que tienen como objetivo la recepción de documentación y correspondencia relacionada con su actuación como Perito y demás auxiliares de la Justicia. Asimismo, los matriculados adheridos reciben un servicio adicional de mail de la notificación de una nueva Cédula, e, ingresando con su clave de usuario, pueden visualizar dicha documentación.

### Reserva de Salas

Reserva salas para que los matriculados puedan realizar reuniones en el ejercicio profesional.

### Sala de Informática

Los matriculados disponen, en forma gratuita, de una sala especialmente equipada para navegar en Internet, resolver problemas en la aplicación de *software* estándar de AFIP y Rentas, calcular jubilaciones y pensiones, y utilizar *software* de oficina.

La sala cuenta con 20 PC, 3 Impresoras láser y 3 máquinas de escribir. 49.392 turnos y 7.491 usuarios.

## > Acciones a la comunidad

Para el Consejo, la Responsabilidad Social Institucional constituye un compromiso con sus grupos de interés, procurando mejorar -en forma sostenible- las condiciones del desarrollo de la Institución y la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

## Cultura

El Consejo promueve actividades culturales y deportivas, que contribuyen a elevar el nivel de vida de sus matriculados, sus familiares y la comunidad.

### Objetivos de la Comisión de Acción Cultural

- Coordinar y organizar actividades que propendan a la difusión de temas relacionados con la cultura nacional y extranjera en sus diferentes manifestaciones.
- Organizar cursos, charlas, conferencias, debates y mesas redondas con la participación de especialistas de las diferentes áreas.
- Organizar espectáculos de teatro, cine, danza, exposiciones de artes plásticas y fotografía y conciertos.
- Propender a la difusión del acervo cultural nacional, generando un centro de expresión para artistas nacionales.
- Promover la exteriorización de valores artísticos de los matriculados y sus familiares, mediante la organización de exposiciones de artes plásticas y fotografías, concursos literarios, talleres de expresión artística, coro y teatro.

- Propender al mejoramiento de la calidad de vida de los matriculados y sus familiares como elementos integradores de la cultura.
- Analizar, para este tipo de organizaciones, diversos aspectos como estructuras, toma de decisiones, planeamiento, control de gestión e informática.

Continúan los Talleres de Danza Tango (desde el año 2005), los talleres de Canto-Tango y Repertorio, y el de Gimnasia Integral, así como los Ciclos de Danzas de las Colectividades, Música de Cámara, Lírica, Jazz, Tango, Folklore y conferencias.

Se dio inicio a los Cafés Literarios, encuentros mensuales de poesía y cuentos cortos.

El grupo de aficionados a la Fotografía: realizaron encuentros quincenales y salidas fotográficas.

En el Concurso de Fotografía se continuó con la inclusión de una categoría temática, que en esta oportunidad fue **“Buenos Aires en dos ruedas”**.

Lo recaudado de los espectáculos infantiles y el 27° Concurso de Manchas tuvo como fin hacer una donación a la Asociación Cooperadora del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez.

El Consejo participó nuevamente en la Noche de los Museos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Orquesta Sinfónica del Consejo: se creó en el año 2015, en el marco del 70° aniversario de la Institución. Cuenta con cerca de 40 instrumentistas, entre matriculados y familiares.

**12.784**  
participantes  
en activ.  
culturales

5° participación en La Noche de los Museos

36° Temporada del Grupo de Teatro del Consejo

34° Temporada del Ciclo de Cine

32° Temporada de Grupo de Coro del Consejo

## Otras acciones a la comunidad

### Programa “Vuelta al Cole”

Este Programa tiene el objetivo de acompañar la educación infantil y fomentar nuevos lazos con diferentes ONG, dejando nuestra huella a quienes más lo necesitan. En esta oportunidad junto a un grupo de colaboradores del Consejo armamos **90 Kits escolares** para el Hogar **“También son Nuestros”**, donde viven 23 niños en situación judicial. Cada niño recibió los útiles para el nuevo ciclo lectivo acompañado por una tarjeta personalizada con su nombre y un lindo deseo para esta nueva etapa.

### Campaña de Navidad junto a Fundación Casa Rafael

Como es habitual desde el año 2013 para todas las navidades, los colaboradores del Consejo se unen para que los chicos de Fundación Casa Rafael, ubicada en la zona de la Boca, tengan un regalo la noche de Navidad. En el 2019 se entregaron **200 bolsa de regalos, budines confites y leches chocolatadas**.

### Campaña Día del Niño junto a CISA ONG

Este año nos sumamos a la campaña nacional **“Un Juguete una Sonrisa”** junto a CISA ONG con el motivo del festejo del día del niño.

Entre todos los colaboradores se juntaron **220 regalos** para repartir en diferentes hogares para niños en situación de vulnerabilidad.

Junto a un grupo de colaboradores del Consejo concurrimos a la Villa Cava para compartir una actividad junto a los niños y entregarles los regalos. La jornada contó con un show de magia, un desayuno y un juego con música y disfraces, finalizando con la entrega de los regalos.

### Actividad del “Día de la Solidaridad”

Realizamos un taller de arte para **“Mujeres en situación de calle”** que viven con sus hijos en el **Hogar Amparo Maternal**. El objetivo fue

enseñarles algunas actividades para que puedan jugar juntos con sus hijos.

La jornada contó con espacios llenos de colores con atriles, pinceles, masas y temperas para que puedan disfrutar jugando y expresándose a través del lenguaje artístico.

**Programa A la Par**

Programa de inclusión social en el que se involucran el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, principales estudios y empresas multinacionales, y nuestra Institución, Este Programa tiene como objetivo fundamental permitir que estudiantes de escuelas secundarias de las zonas más marginadas de la Ciudad de Buenos Aires realicen una actividad de capacitación y, posteriormente, una pasantía en alguna de las empresas aliadas, mejorando de esta forma sus perspectivas y posibilidades futuras.



(\* ) por una empresa, una vez finalizada la pasantía.

**Campaña Leer 2020**

Se realizó una donación al Jardín de Infantes Pilarcitos ubicado en la zona de Pompeya, donde apoyamos la difusión de la campaña Leer 2020 Junto a la Fundación Leer para incentivar la lectura infantil y desarrollar la creatividad.

**Programa Biblioteca Recreativa**

Se realizó una donación al Jardín de Infantes Pilarcitos donde concurren diariamente 75 niños de las villas 21 y 24. En este Centro de Primera Infancia los niños reciben desayuno, almuerzo y merienda, se realizan actividades de estimulación temprana, talleres y charlas para la familia. Junto a un grupo de colaboradores voluntarios, se clasificaron más de 82 libros para niños de 1, 2 y 3 años, se pintó un baúl de madera donde se colocaron los libros para que

puedan ir rodando por las salitas y además se entregó una caja llena de CD para que los niños puedan escuchar música acorde a sus edades.

**Salud**

**Campaña de Donación Altruista de Sangre**

Se han realizado dos nuevas Campañas de Donación Altruista de Sangre junto al Hospital de Niños “Dr. Ricardo Gutiérrez” y a la Asociación Civil **Dale Vida**, en un ámbito de contención, seguridad y confianza para que nuestros matriculados y colaboradores pudieran tener la posibilidad de donar sangre en un clima familiar y sin tener que trasladarse a un banco de sangre.

Cantidad de tratamientos transfuncional.  
Se ayudaron a cumplir con:



Año a año son más los que participan y se comprometen en esta causa solidaria por el bienestar del prójimo.

**Campaña Concienciación sobre el Autismo**

Con el objetivo de concientizar a toda nuestra comunidad y difundir las características y necesidades de las personas con TEA, se realizó la campaña de Concienciación sobre el Autismo. La charla fue brindada por la Asociación Civil APAdA.

**Donaciones realizadas**

- Donación de materiales de Arte a la Fundación Casa Rafael.
- Colecta más x menos.
- Padrinazgo de una sala de Casa Garrahan.
- Donación “Una navidad mejor es posible” a cargo de la Institución Salesiana Nuestra Sra. Del Rosario.
- Donación de 700 remeras a la Fundación Hecho Club Social.

- Donación a CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento).
- Donación de la recaudación Espectáculos Infantiles 2018 a la Asociación Cooperadora del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez.

### Legalizaciones sin Cargo a Entidades sin Fines de Lucro

El 16/09/2015 entra en vigencia la Resolución M.D. N° 17/2015 en la que se crea un reglamento para reempadronar a las entidades que se encuentren activas,



y se establece que se autorizará la legalización de hasta 3 estados contables del ejercicio económico anual y hasta 3 instrumentos complementarios por año calendario, siempre que los aranceles de legalización de las entidades que requieran el beneficio no superen el tramo segundo de la escala de aranceles vigentes.

Quienes superen ese importe tendrán una bonificación equivalente a dicho segundo tramo por cada uno de los 3 estados contables legalizados en el año, debiendo abonar el excedente.



# NUESTRO DESEMPEÑO AMBIENTAL

## **CONTENIDOS GRI:**

103-1 | 103-2 | 103-3 | 301-2 | 302-1 | 302-4 | 302-5 | 303-5  
307-1

**Gestión Ambiental**

Aunque los servicios que brinda el Consejo no impactan significativamente en el medio ambiente, estamos comprometidos con la problemática ambiental.

El Consejo desarrolla diversas iniciativas vinculadas al uso racional de sus consumos y a su adecuada gestión. Acompaña a sus profesionales de Ciencias Económicas en su tarea de asistencia técnica a empresas y unidades económicas cuyo desarrollo debe ir de la mano de la preservación del ambiente. En este sentido, manifiesta un fuerte compromiso por difundir la adaptación de buenas prácticas medioambientales entre sus colaboradores, sus matriculados y todos sus grupos de interés.

Asimismo, el Consejo tiene una activa participación en encuentros nacionales e internacionales dedicados a la temática ambiental. De este modo, continúa adoptando prácticas innovadoras, articulándose con otras organizaciones comprometidas con el medio ambiente, a fin de potenciar esfuerzos y de generar instancias de intercambio.

Desde 2004, el Consejo participa en la Comisión de Medio Ambiente de la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Capital Federal (CEPUC), en cuyo ámbito se analizan cuestiones de interés en el cuidado y preservación ambiental y se impulsan presentaciones referidas al tema ante organismos y entidades.



No se cuenta con evidencias manifiestas respecto a que alguna actividad, proceso o servicio prestado por la Institución pueda afectar o degradar significativamente el medio ambiente.

No se han registrado sanciones, multas o reclamos por incumplimiento de la normativa vigente durante el periodo reportado.

### Gestión de los recursos

En materia ambiental, el Consejo lleva a cabo distintas acciones que tienen que ver con su administración interna.

#### Uso Eficiente y Racional del Agua

El agua potable que se utiliza en los edificios del Consejo, proviene del sistema de red pública.

Nuestro compromiso se basa en las siguientes acciones y/o programas:

- Tratamiento de aguas de refrigeración con productos de bajo impacto ambiental.
- Disminución del consumo de agua incorporando tecnología específica en las instalaciones sanitarias.

	2017	2018	2019
Consumo de agua(m <sup>3</sup> ) *	22.114	18.621	18.116

\* Cantidad total de agua según medidores 690, 789 y 853

#### Uso Eficiente y Racional de la Energía

La energía eléctrica que se utiliza en los edificios del Consejo, proviene del sistema de red pública.

Nuestro compromiso se basa en las siguientes acciones y/o programas:

- Racionalización en el consumo de energía eléctrica, mediante la reducción de iluminación en sectores de bajo impacto y el uso intensivo de lámparas de bajo consumo, y sensores de movimiento en baños.
- Instalación de un sistema inteligente de control de voltaje, que maximiza el aprovechamiento energético.
- Sectorización de los circuitos de luz para minimizar los consumos.
- Incorporación progresiva de nuevos controladores de temperatura para optimizar el rendimiento de los equipos.

**227.392**  
consumo de energía eléctrica (KW/h)

## Gestión de residuos y materiales en desuso

Constantemente, se trabaja para reducir el volumen de los desechos generados y para favorecer su reciclado. Muchas de esas acciones se llevan adelante en un programa impulsado por el Consejo, en el cual también están involucrados los prestadores de **Sodexo** y **All Clean**. Los residuos se gestionan por separado en función de su tipo, y son tratados, cuando corresponde, por empresas debidamente autorizadas. Por otra parte, el Consejo dona los materiales en desuso a diferentes organizaciones de la sociedad civil.

### Residuos Comunes

#### Papel

El uso del papel es uno de los principales impactos ambientales que tiene el Consejo. Sin embargo, a pesar del gran porcentaje de compras de papel que este adquiere para su uso interno, cuenta con la certificación **Forest Stewardship Council** (Consejo de Administración Forestal) (**FSC**). El consumo racional sigue siendo la mejor opción; es decir, maximizar su reciclado y reducir su consumo.

Se creó un registro de opción electrónica correspondiente al Derecho de Ejercicio Profesional (DEP) y Derecho de Registros Especiales (DRE), en donde el profesional matriculado puede optar por la factura electrónica.

Desde 2018, todos los matriculados reciben su factura en forma electrónica, evitando el consumo de papel.

Consumo total de resmas (unidades).	6.141
Consumo total de resmas en kg.	15.901,54
Dotación total.	550
Total consumo de papel en kg. per capita	28,91
Reciclado papel total (kg.).	19.040
Reciclado papel per capita (kg.).	34,62

### Vidrios y Plásticos

La recolección de vidrios y plásticos se realiza a través del programa Separación en Origen de Residuos Sólidos Urbanos del Registro de Generadores Especiales, perteneciente a la Dirección Nacional de Reciclado del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Mediante este, un servicio público de recolección diferenciada retira los residuos de vidrio y plástico generados, para transportarlos a una planta en donde realizan su clasificación final y su posterior reciclado.

### DONACIÓN



### Residuos Especiales

#### Cartuchos y Tonners

Desde 2009, el Consejo entrega sus cartuchos y tonners usados a Ecogestión.com, una empresa que integra el programa *Buenos Aires Produce más Limpio*. Su objetivo consiste en contribuir con la gestión de residuos en las empresas y organismos que así lo crean conveniente, interviniendo de forma activa en la reutilización de los aparatos electrónicos en desuso, en este caso particular de cartuchos e impresoras. Además, se ofrece retirar sin costo los cartuchos vacíos, a efectos de ingresarlos en el sistema de recuperación, para reinsertarlos y para que sean reutilizados.



### Residuos Electrónicos

Desde 2010, el Consejo colabora con el programa *Reciclar Tecnología para la Educación y el Trabajo*, de la Fundación Equidad, donando sus residuos electrónicos. Este programa procura acercar y dar

acceso a equipos reacondicionados y *software* a escuelas y organizaciones de la sociedad civil, que entiendan a la tecnología como una herramienta de integración social, para generar igualdad de oportunidades a través del aprendizaje del uso básico de la computadora.



La Fundación Equidad canaliza las donaciones de rezagos electrónicos que realizan las empresas y los convierte en computadoras recicladas listas para donar. Las empresas participan del programa y se aseguran de que su “basura electrónica” tendrá la mayor reutilización y una disposición final de acuerdo con las normas nacionales e internacionales de tratamiento de residuos.

Para más información sobre la Fundación, ingrese aquí: [www.equidad.org](http://www.equidad.org)

**Aceites Vegetales**

El Consejo, junto con Sodexo, trabaja para la correcta disposición de los aceites vegetales



utilizados (AVU-ACU). Se recolecta el aceite que se usa para cocinar en los contenedores especiales y luego es retirado por empresas certificadas para su tratamiento.

**Residuos Patológicos**

Este tipo de residuos se genera en los consultorios médicos, aunque en una cantidad mínima. No obstante, son segregados por los médicos en bolsas especiales, las que se ubican en cajas provistas por la empresa contratada para su retiro y disposición.

El Consejo cuenta con los certificados de disposición final de los residuos, realizados por empresas debidamente registradas y autorizadas por los entes oficiales.

	2017	2018	2019
<b>Residuos patológicos (kg.).</b>	209	198	166
<b>Socios Simeco</b>	26.854	25.119	22.984
<b>Kg. / Socios</b>	0,0077	0,0079	0,0072



x000xx))))))



10000000

1000000

10000

100

0



XXX X





## NUESTRO DESEMPEÑO ECONÓMICO

### **CONTENIDOS GRI:**

103-1 | 103-2 | 103-3 | 102-9 | 102-45 | 102-48 | 102-50 | 102-51  
102-52 | 201-1 | 201-4 | 203-2 | 204-1 | 205-2 | 414-1 | 414-2  
419- 1

## Contexto económico

Por Ley de Creación, el Consejo es una Entidad de Derecho Público no Estatal, con jurisdicción en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por ello, es el único ente que obtiene recursos permanentes que provienen de las legalizaciones de documentación que presentan los matriculados y las empresas y del derecho de ejercicio profesional, asegurándose un nivel de ingresos constante. También se estableció como organismo de fiscalización una Comisión Fiscalizadora, la cual emite un dictamen anual respecto de la gestión del Consejo Directivo y de la Mesa Directiva, relativa a la administración de los recursos.

El Balance Social y Memoria de Sustentabilidad 2018/2019 fue elaborado de acuerdo con las normas

contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución Técnica N° 36, Normas Contables Profesionales: Balance Social, Resolución C.D. N° 56/2013, los Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas y de conformidad con los Estándares GRI, opción "Esencial".

### Estado de Valor Económico Generado y Distribuido

El siguiente cuadro refleja el valor económico generado por el Consejo y, simultáneamente, revela cómo este se distribuye entre sus diversos grupos de interés. Supone un nexo entre lo económico y lo social, y constituye un instrumento de análisis de la gestión de responsabilidad social.

	REAL 2018-2019		REAL 2017-2018	
<b>VALOR ECONÓMICO GENERADO</b>	<b>3.007.665.270</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.643.620.258</b>	<b>100,0%</b>
Ingresos	3.161.965.331		3.758.159.096	
Ingresos financieros y RECPAM	28.384.025		17.369.106	
Previsión	-126.558.185		-74.362.769	
Amortizaciones	-56.125.901		-57.545.175	
<b>VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO</b>	<b>-2.917.647.530</b>	<b>97,0%</b>	<b>-3.353.475.053</b>	<b>92,0%</b>
MATRICULADOS - SUBSIDIOS	-107.271.869	3,6 %	-107.977.946	3,0 %
PROVEEDORES	-1.926.267.941	64,0 %	-2.235.633.352	61,4 %
Costos directos servicios matriculados	-1.719.868.708	57,2 %	-2.010.450.633	55,2 %
Proveedores generales	-151.959.300	5,1 %	-168.081.563	4,6 %
Proveedores servicios públicos	-12.413.501	0,4%	-10.890.893	0,3 %
Proveedores institucionales	-42.026.439	1,4%	-46.210.263	1,4 %
EMPLEADOS - SUELDOS Y BENEFICIOS	-644.356.648	21,4 %	-695.765.528	19,1 %
ESTADO - IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	-239.751.065	8,0 %	-314.098.227	8,6 %
<b>VALOR ECONÓMICO RETENIDO</b>	<b>90.017.740</b>	<b>3,0%</b>	<b>290.145.205</b>	<b>8,0%</b>

La información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido surge de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019.

Los estados contables presentan en el ejercicio bajo análisis un superávit que asciende a \$90.017.740, representando una disminución del 68% con respecto al superávit del ejercicio anterior. Dichas cifras corresponden a los valores ajustados por inflación, por lo que representan valores en moneda homogénea de cierre del ejercicio.

El Consejo goza de las siguientes exenciones y beneficios impositivos:

- Ámbito Nacional, exención Impuesto a las Ganancias.
- Ámbito Provincial, exención Impuesto de Sellos, exención Impuesto sobre IIBB, exención Impuesto Inmobiliario.
- Ámbito Municipal: Tasas Municipales.

No se han registrado sanciones ni multas derivadas del incumplimiento de la ley y otras regulaciones. Tampoco se han registrado hechos de corrupción que hayan requerido la aplicación de medidas.

### Consecuencias Económicas Indirectas

Los impactos económicos indirectos son aquellos derivados como consecuencia adicional de las transacciones económicas y los flujos monetarios suscitados entre la organización informante y sus partes interesadas, que contribuyen a incrementar el potencial productivo de la economía, promueven el bienestar de los grupos de interés y sus perspectivas de desarrollo a largo plazo.

Si bien son numerosos y de difícil cuantificación los impactos económicos indirectos generados por las actividades del Consejo y el accionar profesional en la sociedad, se destacan los siguientes:

---

Capacitación profesional: brindando acceso a cursos bonificados en forma parcial o total.

---

Congresos y eventos, via *streaming* y publicados en canal de Youtube.

Apoyo a través de programas profesionales.

Relación profesionales-fisco-contribuyentes, mediante la participación institucional activa en Mesas de Enlace con Organismos Públicos de control y recaudación.

Beneficios a colaboradores.

Convenios bancarios para obtención de descuentos en pago DEP y otros servicios del Consejo.

### Servicios Descentralizados

Durante el período, se continuaron realizando inversiones en nuevas delegaciones, con el propósito de seguir avanzando en el proceso de descentralización de nuestras sedes y con el objetivo de mejorar, entre otros, la atención a nuestros matriculados.

Estamos convencidos que, de esta forma, contribuimos a mejorar el impacto de nuestra actividad en la comunidad, acercando físicamente al Consejo a nuestros matriculados y generando una reducción del uso de transporte y un reordenamiento del tráfico, entre otros, buscando contribuir de esa manera a una mejor calidad ambiental de nuestra ciudad.

Aumentamos más del 16% la cantidad de personas atendidas en nuestras delegaciones, con respecto al ejercicio 2017/2018.



**112.074**  
personas  
atendidas en  
delegaciones

### Nuestros proveedores

#### Compromiso de nuestros Proveedores y Prestadores

Promovemos entre nuestros proveedores, prestadores y organizaciones la implementación de mejores prácticas, el cuidado del medioambiente y la promoción de los Derechos Humanos, para de ese modo:

- Desplegar todos los esfuerzos necesarios para alcanzar los mejores estándares en materia de protección medioambiental, previniendo o

minimizando las consecuencias de su actividad en el medio ambiente y respetando la legislación vigente en dicha materia.

- Cumplir con las normas en materia laboral; para ello, no recurrirán al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo ilegal o al trabajo infantil, y evitarán cualquier tipo de discriminación que tenga por efecto perjudicar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación.
- Garantizar un entorno seguro que proteja la salud de su personal y de sus subcontratistas, contando con una política activa en materia de higiene y seguridad, para limitar y, en la medida de lo posible, evitar riesgos. Cuando nuestros proveedores y prestadores deban intervenir en las instalaciones del Consejo, les exigiremos que cumplan con las normas de seguridad laboral.

La Cadena de Suministro del Consejo está representada, principalmente por proveedores de servicios locales del área de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Consejo cuenta con prestadores de servicios a los matriculados (Sistemas, Salud, Capacitación y Turismo), prestadores de servicios a la Institución (Gastronomía y Limpieza) y proveedores de mercaderías (Artículos Varios).

Todos los proveedores que suministran al Consejo insumos, productos o servicios, y que tienen incidencia

directa en la prestación y calidad del servicio brindado a los usuarios, son evaluados anualmente mediante nuestro sistema informático vigente.

Durante el año 2018, luego de firmado el Convenio de servicios de salud capitado con Swiss Medical, disminuyó sustancialmente la cantidad de proveedores del Consejo.

	2018	2019
<b>Proveedores Servicios</b>	621	481
<b>Proveedores Productos</b>	79	78
<b>Proveed. Prod y Servicios</b>	51	39
<b>TOTAL PROVEEDORES</b>	<b>751</b>	<b>598</b>

No se dispone de procesos formales de evaluación que permitan identificar violaciones al derecho de libre asociación de trabajadores contratistas, proveedores y demás miembros de la cadena de valor que excedan a los criterios habituales de regularidad legal, fiscal y previsional. Tampoco se disponen de procesos formales de evaluación que

permita medir riesgo de explotación infantil y/o trabajo forzado por parte de estos y otros miembros de la cadena de valor.





# PARÁMETROS DEL BALANCE SOCIAL Y MEMORIA DE SUSTENTABILIDAD

## **CONTENIDOS GRI:**

102-21 | 102-46 | 102-47 | 102-49 | 102-50 | 102-51 | 102-52  
102-53 | 102-54

### Perfil

Este Balance Social y Memoria de Sustentabilidad ha sido elaborado de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución Técnica N° 36, Normas Contables Profesionales: Balance Social, Resolución C.D. N° 56/2013, los Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas y de conformidad con los Estándares del *Global Reporting Initiative* (GRI), opción "Esencial".

Es el sexto Balance Social y Memoria de Sustentabilidad publicado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una frecuencia anual; abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 y se presenta junto a la Memoria y los Estados Contables correspondientes al mismo período.

No se ha identificado la existencia de limitaciones significativas en el alcance o en la cobertura del Balance Social y Memoria de Sustentabilidad, y tampoco se han producido cambios significativos en cuanto al tamaño, la estructura y la propiedad de la Organización cubiertos por la Memoria ni efectos significativos en la reexpresión de la información respecto de años anteriores.

Este Balance Social y Memoria de Sustentabilidad ha sido sometido a los procedimientos de un encargo de aseguramiento limitado, con el objeto de incrementar el grado de confianza de los usuarios sobre cierta información contenida en este. El informe de aseguramiento y sus recomendaciones se incluyen en la sección 8. El Comité de RSI es el punto de contacto para cualquier comentario, sugerencia o consulta: [responsabilidadsocial@consejocaba.org.ar](mailto:responsabilidadsocial@consejocaba.org.ar)

Desde el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declaramos la continuidad del apoyo y la participación en el Pacto Global y el compromiso con sus Diez Principios referentes

a Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y la Lucha contra la Corrupción.

A partir del presente Balance Social y Memoria de Sustentabilidad (que será comunicado a nuestras partes interesadas y al público en general), expresamos nuestra intención de continuar apoyando y desarrollando los principios dentro de nuestra esfera de influencia, como también el compromiso de hacer, del Pacto Global y sus Principios, parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra Organización.

**Aspectos Materiales y Cobertura**

Uno de los principales aspectos que hacen al proceso de elaboración del Balance Social y Memoria de Sustentabilidad tiene que ver con la definición de aquellos aspectos materiales que serán comunicados por la Organización. En este sentido, el GRI pone a disposición una serie de

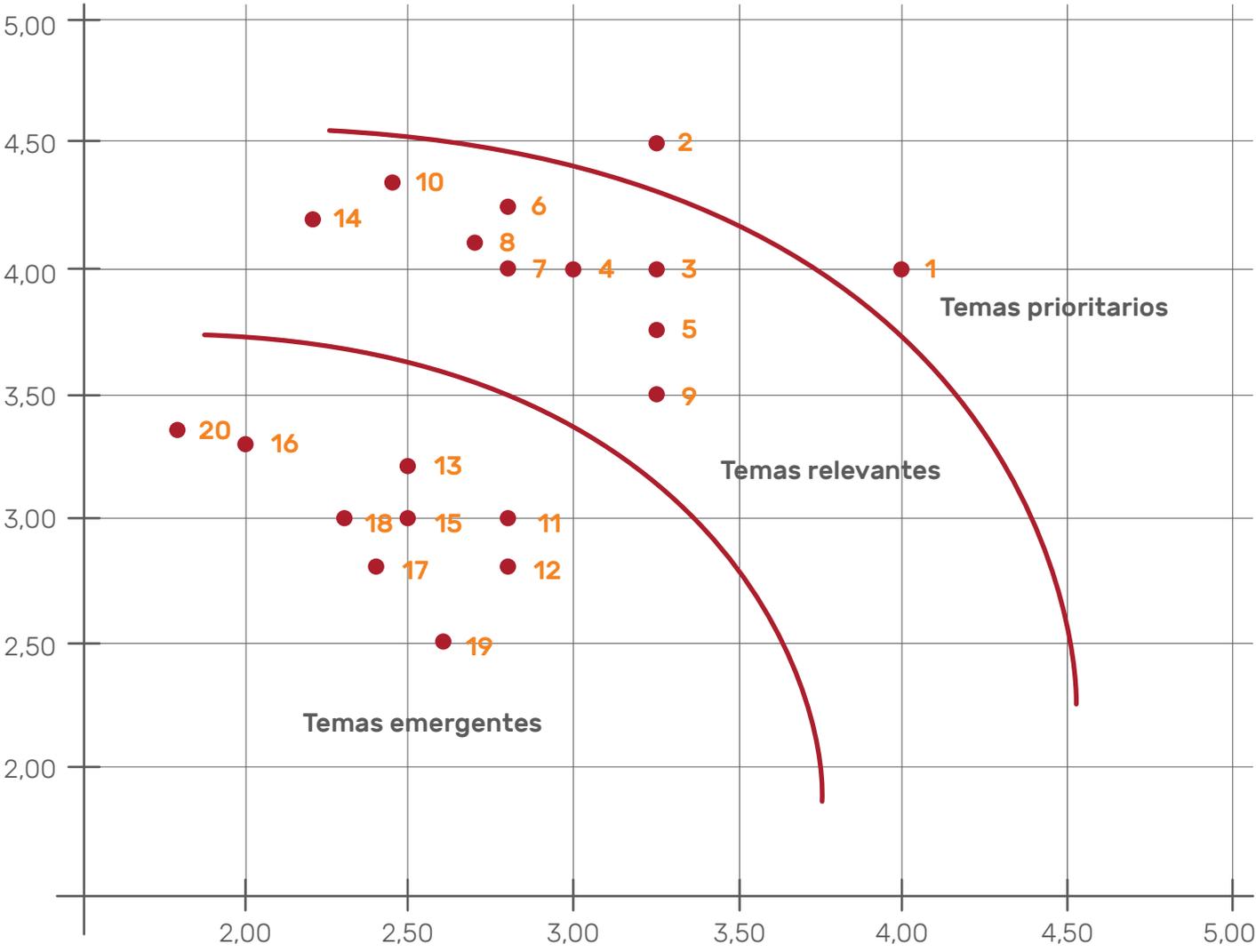
principios diseñados para ser usados en forma combinada, a fin de definir el contenido del presente Balance:

- Participación de los Grupos de Interés.
- Materialidad.
- Exhaustividad.
- Contexto de sustentabilidad.

El presente Balance Social y Memoria de Sustentabilidad ha sido confeccionado en un marco multidisciplinario, con la intervención de profesionales de las distintas carreras de Ciencias Económicas y con la colaboración de profesionales de

otras incumbencias, agrupados en el ámbito del Comité de Responsabilidad Social Institucional del Consejo, que fue quien llevó adelante el proceso de definición de los aspectos materiales y las etapas que se detallan en el gráfico siguiente:

ASPECTOS MATERIALES		
TEMA MATERIAL	IMPACTO INTERNO	IMPACTO EXTERNO
1 Desempeño Económico	X	
2 Lucha contra la Corrupción	X	X
3 Igualdad de Retribución entre Hombres y Mujeres	X	
4 Energía	X	
5 Relaciones entre los Trabajadores	X	
6 No Discriminación	X	X
7 Diversidad e Igualdad de Oportunidades	X	X
8 Capacitación y Educación	X	X
9 Clima Laboral	X	
10 Consecuencias Económicas Indirectas	X	X
11 Agua	X	
12 Efluentes y Residuos	X	
13 Salud y Seguridad en el Trabajo	X	
14 Cumplimiento Regulatorio	X	
15 Comunidades Locales	X	
16 Privacidad de los Clientes	X	
17 Materiales	X	
18 Evaluación de las Prácticas Laborales de los Proveedores	X	
19 Transporte	X	
20 Prácticas de Adquisición	X	



**Desempeño Económico**

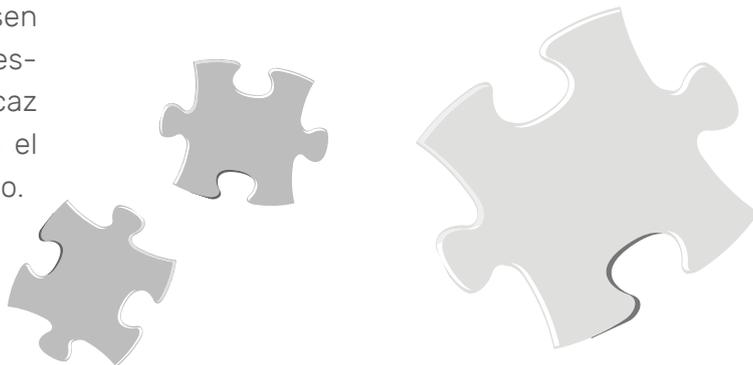
Gestionar de manera eficiente los fondos del Consejo, optimizando los recursos financieros y logrando, básicamente, un punto de equilibrio en cada uno de los servicios ofrecidos.

**Desempeño Ambiental**

Minimizar los impactos negativos que se pudiesen generar, a través de la generación de una propuesta integral que combine de la forma más eficaz posible la protección del medio ambiente con el desarrollo de las actividades propias del Consejo.

**Desempeño Social**

Brindar un servicio de excelencia generando un marco eficiente para que, junto con la conducción y a través del éxito de nuestra gente, logremos el cumplimiento de los objetivos estratégicos en un ambiente motivador, desafiante y único.





# ÍNDICE DE CONTENIDOS GRI

**CONTENIDO GRI:**  
102-55

El Balance Social y Memoria de Sustentabilidad 2019, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha sido elaborado de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución Técnica

N° 36, Normas Contables Profesionales: Balance Social, Resolución C. D. N° 56/2013, de conformidad con los Estándares del *Global Reporting Initiative* -GRI- opción "*Esencial*", y a los principios del Pacto Global de Naciones Unidas.

## Contenidos básicos generales

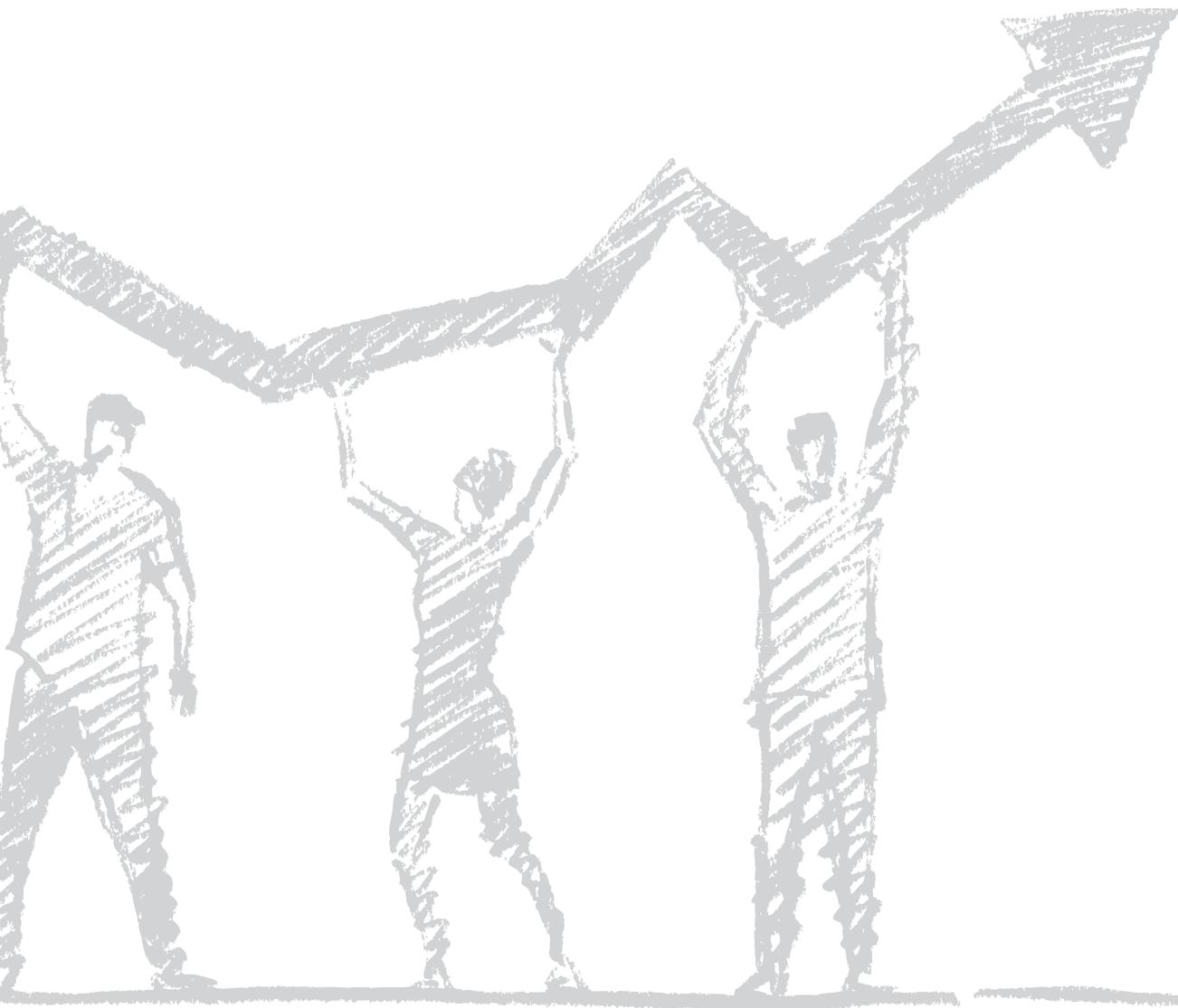
<b>GRI 102   CONTENIDOS GENERALES</b>	
<b>PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>
<b>102-1</b> Nombre de la organización.	1
<b>102-2</b> Actividades, marcas, productos y servicios.	1
<b>102-3</b> Ubicación de la sede.	1
<b>102-4</b> Ubicación de las operaciones.	1
<b>102-5</b> Propiedad y forma jurídica.	1
<b>102-6</b> Mercados servidos.	1
<b>102-7</b> Tamaño de la organización.	1
<b>102-8</b> Información sobre empleados y otros trabajadores.	2
<b>102-9</b> Cadena de suministro.	5
<b>102-10</b> Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro.	1   5
<b>102-11</b> Principio o enfoque de precaución.	1
<b>102-12</b> Iniciativas externas.	1
<b>102-13</b> Afiliación a asociaciones.	1
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>CAPÍTULO</b>
<b>102-14</b> Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones.	1
<b>102-15</b> Principales impactos, riesgos y oportunidades.	1
<b>ÉTICA E INTEGRIDAD</b>	<b>CAPÍTULO</b>
<b>102-14</b> Valores, principios, estándares y normas de conducta.	1
<b>102-17</b> Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas.	1
<b>GOBERNANZA</b>	<b>CAPÍTULO</b>
<b>102-18</b> Estructura de gobernanza.	1
<b>102-19</b> Delegación de autoridad.	1
<b>102-20</b> Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales.	1

GOBERNANZA (Cont.)		CAPÍTULO
102-21	Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales.	6
102-22	Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités.	1
102-23	Presidente del máximo órgano de gobierno.	1
102-24	Nominación y selección del máximo órgano de Gobierno.	1
102-25	Conflicto de intereses.	1
102-26	Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia.	1
102-27	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno.	1
102-28	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno.	1
102-29	Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales.	1
102-30	Eficacia de los procesos de gestión de riesgo.	1
102-31	Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales.	1
102-32	Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad.	1
102-33	Comunicación de las preocupaciones críticas.	1
102-34	Naturaleza y número total de preocupaciones críticas.	1
102-35	Políticas de remuneración.	2
102-36	Proceso para determinar la remuneración.	2
102-37	Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración.	2
102-38	Ratio de compensación total anual.	2
102-39	Ratio de incremento porcentual de la compensación total anual.	2
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		CAPÍTULO
102-40	Lista de grupos de interés.	1
102-41	Acuerdos de negociación colectiva.	1
102-42	Identificación y selección de grupos de interés.	1
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés.	1
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados.	1
PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES		CAPÍTULO
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados.	5
102-46	Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema.	6
102-47	Lista de temas materiales.	6
102-48	Reexpresión de la información.	5
102-49	Cambios en la elaboración de informes.	6
102-50	Periodo objeto del informe.	5   6
102-51	Fecha del último informe.	5   6

PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES (Cont.)	CAPÍTULO
<b>102-52</b> Ciclo de elaboración de informes.	5   6
<b>102-53</b> Punto de contacto para preguntas sobre el informe.	6
<b>102-54</b> Declaración de elaboración del informe de conformidad con los Estándares GRI.	6
<b>102-55</b> Índice de contenidos GRI.	7
<b>102-56</b> Verificación externa.	8
GRI 103   ENFOQUE DE GESTIÓN	CAPÍTULO
<b>103-1</b> Explicación del tema material y su Cobertura.	2   3   4   5
<b>103-2</b> El enfoque de gestión y sus componentes.	2   3   4   5
<b>103-3</b> Evaluación del enfoque de gestión.	2   3   4   5
GRI 200   ESTÁNDARES ECONÓMICOS	
GRI 201   DESEMPEÑO ECONÓMICO	CAPÍTULO
<b>201-1</b> Valor económico directo generado y distribuido.	5
<b>201-4</b> Asistencia financiera recibida del gobierno.	5
<b>203-3</b> Impactos económicos indirectos significativos.	5
GRI 204   PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN	CAPÍTULO
<b>204-1</b> Proporción de gasto en proveedores locales.	5



GRI 205   ANTICORRUPCIÓN		CAPÍTULO
205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.	5
GRI 300   ESTÁNDARES AMBIENTALES		
GRI 301   MATERIALES		CAPÍTULO
301-2	Insumos reciclados.	4
GRI 302   ENERGÍA		CAPÍTULO
302-1	Consumo energético dentro de la organización.	4
302-4	Reducción del consumo energético.	4
302-5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios.	4
GRI 303   AGUA		CAPÍTULO
303-5	Consumo de agua.	4



<b>GRI 306   EFLUENTES Y RESIDUOS</b>	<b>CAPÍTULO</b>
<b>306-2</b> Residuos por tipo y método de eliminación.	4
<b>GRI 307   CUMPLIMIENTO AMBIENTAL</b>	<b>CAPÍTULO</b>
<b>307-1</b> Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.	4
<b>GRI 400   ESTÁNDARES SOCIALES</b>	
<b>GRI 401   EMPLEO</b>	<b>CAPÍTULO</b>
<b>401-1</b> Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	2
<b>401-2</b> Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales.	2
<b>401-3</b> Permiso Parental	2
<b>GRI 403   SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>	<b>CAPÍTULO</b>
<b>403-1</b> Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.	2
<b>403-3</b> Servicio de salud en el trabajo.	2
<b>403-5</b> Formación de los trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.	2
<b>403-6</b> Fomento de la salud de los trabajadores.	2
<b>403-8</b> Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.	2
<b>403-10</b> Dolencias y enfermedades laborales.	2
<b>GRI 404   FORMACIÓN Y ENSEÑANZA</b>	<b>CAPÍTULO</b>
<b>404-1</b> Media de horas de formación al año por empleado.	2
<b>404-2</b> Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	2
<b>404-3</b> Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de desempeño y desarrollo profesional.	2
<b>GRI 405   DIVERSIDAD E IGUALDAD DE CONDICIONES</b>	<b>CAPÍTULO</b>
<b>405-1</b> Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	2
<b>405-2</b> Ratio del salario base y de la remuneración de las mujeres frente a los hombres.	2
<b>GRI 406   NO DISCRIMINACIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>
<b>406-1</b> Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	2
<b>GRI 407   LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGACIÓN COLECTIVA</b>	<b>CAPÍTULO</b>
<b>407-1</b> Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo.	2

<b>GRI 410   PRÁCTICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD</b>		<b>CAPÍTULO</b>
<b>410-1</b>	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos.	2
<b>GRI 412   EVALUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS</b>		<b>CAPÍTULO</b>
<b>412-1</b>	Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos.	3
<b>GRI 413   COMUNIDADES LOCALES</b>		<b>CAPÍTULO</b>
<b>413-1</b>	Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.	3
<b>GRI 414   EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES</b>		<b>CAPÍTULO</b>
<b>414-1</b>	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales.	5
<b>414-2</b>	Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.	5
<b>GRI 415   POLÍTICA PÚBLICA</b>		<b>CAPÍTULO</b>
<b>415-1</b>	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos.	3
<b>GRI 416   SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CLIENTES</b>		<b>CAPÍTULO</b>
<b>416-1</b>	Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios.	3
<b>GRI 418   PRIVACIDAD DEL CLIENTE</b>		<b>CAPÍTULO</b>
<b>418-1</b>	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del clientes y pérdida de datos del cliente.	1
<b>GRI 419   CUMPLIMIENTO SOCIOECONÓMICO</b>		<b>CAPÍTULO</b>
<b>419-1</b>	Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico.	1



**INFORME DE  
ASEGURAMIENTO  
LIMITADO DE  
CONTADOR PÚBLICO  
INDEPENDIENTE  
SOBRE BALANCE  
SOCIAL**

## Informe de Aseguramiento Limitado de Contador Público Independiente sobre Balance Social

### A los miembros de la Mesa Directiva del

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
CUIT: 33-54666366-9

Domicilio legal: Viamonte 1549 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Identificación de la información objeto del encargo

He sido contratado para emitir un informe de aseguramiento limitado sobre cierta información contenida en el Balance Social adjunto del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que comprende el Reporte de Sustentabilidad y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019.

### Responsabilidad de la Mesa Directiva en relación con el Balance Social

La Mesa Directiva del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es responsable de:

- a) El diseño, implementación y mantenimiento de los procesos y controles internos para la elaboración del Balance social, y de las bases y criterios para su preparación manteniéndolo libre de desviaciones materiales debido a fraude o error.
- b) Mantener los registros adecuados que respalden la información.
- c) La preparación y presentación del Balance social adjunto de conformidad con las disposiciones de las resoluciones del Consejo Directivo del CPCECABA N° 56/2013, y 103/2016, los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) y los principios del Pacto Global de Naciones Unidas.
- d) Elegir la presentación de la opción esencial que consta de los elementos fundamentales del Reporte, o la opción inclusiva, y determinar cuáles son los contenidos generales y específicos para la opción elegida.

### Responsabilidad del contador público

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión independiente, de aseguramiento limitado, de conformidad con las normas sobre Otros encargos de aseguramiento establecidas en la sección V.A. de la RT 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por la Resolución 60/2013 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dichas normas exigen que cumpla los requisitos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada acerca de si los contenidos del Reporte de Sustentabilidad 2018-2019 y el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido incluidos en el Balance Social, han sido preparados y presentados de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes y están libres de incorrecciones significativas.

En un encargo de aseguramiento limitado se obtiene evidencia válida y suficiente a fin de expresar una conclusión independiente basada en los procedimientos de aseguramiento detallados en el apartado siguiente, pero en el que los mismos tienen un alcance significativamente menor al de uno con aseguramiento razonable y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que he tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse.

### Procedimientos realizados

El conjunto de los procedimientos practicados, incluye los siguientes aspectos:

- probar que la estructura y los contenidos establecidos por la Resolución Técnica N° 36 de la F.A.C.P.C.E., modificada por la Resolución Técnica N° 44, ambas implementadas en jurisdicción del Consejo Profesional de C.A.B.A. por Resolución CD N° 56/2013 y Resolución C.D. N° 103/2016 C.P.C.E.C.A.B.A. respectivamente; los lineamientos del Global Reporting Initiative (GRI) para la Elaboración de Reportes de Sustentabilidad en la opción elegida por el Consejo (esencial), así como los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas han sido considerados en el Balance Social preparado por el Consejo;
- analizar los sistemas de información implementados, y la metodología utilizada para el tratamiento de los datos cuantitativos correspondientes a los contenidos del Reporte de Sustentabilidad;
- revisar selectivamente la documentación de respaldo utilizada para acopiar, calcular y resumir la información cualitativa y cuantitativa significativa presentada en el Balance Social del Consejo, a través de pruebas analíticas y otros procedimientos de comprobación;
- entrevistar al personal de la entidad encargado de la recopilación de los datos y de la elaboración de los contenidos del Reporte, con el propósito de obtener el conocimiento suficiente de la entidad, de sus actividades y los servicios que presta, interiorizarme acerca del proceso de preparación del

Balance Social, conocer y comprender las políticas de la entidad en materia de sostenibilidad, las actividades implementadas y los sistemas de recopilación de información utilizados;

- escrutar los procesos para recoger y validar los indicadores del Global Reporting Initiative (GRI) incluidos en este Balance Social;
- cotejar que la información incluida en el Estado de Valor Económico Generado y Distribuido se corresponde con la presentada en los estados financieros de la entidad por el ejercicio económico finalizado el 30/06/2019;

En función de lo detallado estimo que los elementos de juicio que he obtenido a través de los procedimientos efectuados, proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión, exclusivamente sobre la información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/06/2019.

### Conclusión

Sobre la base del trabajo descrito en el presente informe, nada ha llamado mi atención para llevarme a pensar que la información incluida en el Balance Social y Reporte de Sustentabilidad y el Estado de Valor Económico y Distribuido del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019, no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos y detallados en el presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2020

**Fernando Marcelo Lang**  
CONTADOR PUBLICO - UBA  
Tomo 298 Folio 65



Profesional de Ciencias Económicas  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires